

Artículos

Revista LEER. Nº 158, diciembre 2004
Teodoro González Ballesteros

Un rey por encima de la justicia

La convivencia en un Estado social y democrático de Derecho que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico, entre otros, la libertad, la justicia y la igualdad, exige la sujeción de los ciudadanos y los poderes públicos, especialmente los encargados de administrar justicia, a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico. Así está escrito en el título preliminar de nuestra Carga Magna como faro que ilumina el resto de su articulado. Estado de Derecho, libertad, justicia e igualdad, sometimiento de los poderes públicos, también el judicial, a las leyes.

Sin embargo, hace pocos meses una sentencia del Tribunal Supremo ha puesto en solfa el sentido público de la libertad de información, violentado el principio de igualdad ante la ley, entre las partes de un procedimiento judicial, y distorsionado el principio de Justicia como expresión máxima del Derecho.

Antes de comenzar el análisis del esperpéntico caso judicial que, por ahora, ha condenado a un medio de comunicación y a dos prestigiosos periodistas, debe recordarse que la mayor condena se ha producido contra las libertades de expresión e información; contra el derecho humano, fundamental y constitucional de los ciudadanos a recibir información; y contra la sociedad como sujeto social y colectivo de las libertades de comunicación. Por tanto, éste no es el caso individual de unas determinadas personas, que también, sino que afecta a toda la comunidad y a su irrenunciable libertad de información.

La cuestión judicial a que nos referimos se refleja en la sentencia, de 24 de junio del corriente año, de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, que trae causa de otra dictada en grado de apelación el 21 de enero de 1999, por la Audiencia Provincial de Madrid, confirmatoria de la pronunciada por la titular del Juzgado de 1ª Instancia núm. 61, que condenaba a la Empresa "Información y Prensa S.A.", editora de "Diario 16", a su director

Don José Luis Gutiérrez, y a la redactora Dña. Rosa María López, por intromisión ilegítima en el derecho al honor del rey Hassan II de Marruecos. Fallo que es aceptado y corroborado en la mentada sentencia del Supremo, que tuvo como Ponente al magistrado Don Clemente Auger Liñán.

Los hechos que dan lugar a éste singular proceso, y que se transcriben del Segundo Fundamento de Derecho de la sentencia, se remontan al 18 de diciembre de 1985, fecha en que “Diario 16”, dirigido por Don José Luis Gutiérrez (hoy Editor y Director de la Revista LEER, que acoge en sus páginas este artículo) publica un reportaje firmado por Dña. Rosa M. López que, en portada, titulaba: “Una empresa familiar de Hassan II implicada en el narcotráfico”, al que añadía, también en primera página, “La policía española descubrió hace un año un alijo de cinco toneladas de hachís camuflado en un camión de la empresa de la familia real alauita. El Gobierno español ha mantenido durante todo este tiempo el más absoluto silencio sobre la operación que implica a la empresa ‘Dominios Reales’”. La información continuaba en la página 12 del citado diario.

La referencia literal que antecede se justifica aquí porque, tal y como asume la resolución del Supremo, es en los titulares, y no propiamente en el contenido de la noticia, donde se encuentra la capacidad lesiva de la información. De donde se deduce, sin necesidad de excesivos malabarismos dialécticos, que la información difundida por el periódico es veraz y de interés público, constituyendo los titulares el único argumento que el Supremo alega para admitir la condena a los periodistas, cuestión, la de los titulares, acerca de la cual ya se ha pronunciado el Tribunal Constitucional, como después veremos.

Volviendo a los hechos, es oportuno examinar algunas de las anomalías, supuestamente no intencionadas, que se recogen en las sentencias. En primer término hay que resaltar, fundamentalmente por su repercusión, que en parte alguna se dice que Hassan II fuera el titular o propietario de la entidad “Dominios Reales”, sino que ésta era de la familia real alauita que, obviamente, debe estar formada por algunas personas más que el propio Monarca. Y la condena ha sido por intromisión en el honor de una persona, no de un colectivo. En segundo lugar, la sentencia de la Audiencia Provincial -Sec. 19ª- reconoce en sus Fundamentos de Derecho que “Dominios Reales”, a través de su director de factoría, contrató un camión español para transportar un cargamento de naranjas desde Marruecos a Mercamadrid. Admitiendo, igualmente, que en el vehículo también se cargaron 4.500 kgs. de hachís. Es decir, en un camión, y remolque, contrato por “Dominios Reales”, responsable jurídica de su contenido, se encontró casi cinco toneladas de droga. El hecho es tan indubitado que la Audiencia Provincial de Cádiz abrió proceso penal por

tráfico de drogas, y condeno el 17 de febrero de 1996 a tres personas como responsables de haber introducido la carga.

En tercer lugar, debe recordarse que en todo proceso civil, como es éste, la confesión de la parte demandante es prueba necesaria e imprescindible. De ahí que la representación legal de Don José Luis Gutiérrez y Dña. Rosa M. López, solicitara la prueba de confesión plasmada en diez preguntas que habría de responder Hassan II en su calidad de demandante. La prueba fue admitida a trámite por la Juez, como requisito previo para dictar sentencia, iniciándose un largo procedimiento –exhorto a Marruecos, traducción oficial del mismo, intervención de los ministerios de Justicia y de Asuntos Exteriores.....-, que nunca termino, puesto que la Juez, con dudoso apoyo legal, dictó sentencia condenatoria para el periódico, su director y la redactora de la información. En otras palabras, la persona que se dice agraviada, cuyo honor ha sufrido una intromisión ilegítima, no se manifiesta en autos en momento procesal alguno. Y bajo esa fragante indefensión se condena a los periodistas. Esto, en un procedimiento civil se llama vulnerar el principio de igualdad jurídica de las partes, conculcándose la Ley Procesal Civil, al conceder un trato de favor a una parte a costa de condenar a la otra. En la hipótesis, no imaginable en un miembro del Poder Judicial, que se descubriera deseo de causar mal, habría que hablar de prevaricación.

De entre las libertades de comunicación es la de información la libertad publica más importante, individual y colectivamente, ya que nos permite ejercer el derecho fundamental que caracteriza a los sistemas de convivencia democráticos: el derecho de participación, que conlleva el de control de los gobernantes. Para poder participar activamente hemos de estar informados, y la fuente primordial por la que nos llegan esos conocimientos son los medios de comunicación. En esta línea, tanto el Tribunal Constitucional español como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo, han creado un *corpus* de doctrina legal fruto de la interpretación del art. 19 la Declaración Universidad de Derechos Humanos de 1948; el art. 10 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, de 1950; el art. 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 1996; y el art. 20 de la Constitución española de 1978. Doctrina vinculante para los tribunales de justicia ordinarios, como es el Tribunal Supremo, reflejada en más de un centenar de sentencias del Tribunal Constitucional, de las que se citan la primera de 16 de marzo de 1981 y la última de 18 de octubre de 2004; y las más importantes del Tribunal Europeo, referidas a los casos *Handyside* contra el *Reino Unido*, de 7 de diciembre de 1976; *Lingens* contra *Austria*, de 8 de julio de 1986; *Castells* contra *España*, de 23 de abril de 1992; *Jersild* contra *Dinamarca*, de 23 de septiembre de 1994;

De Haes y Gijssels contra *Bélgica*, de 24 de febrero de 1997; y *Du Roy y Malaurie* contra *Francia*, de 3 de octubre de 2000 y la modélica sentencia de *Le Monde*, Colombani y otros contra Francia, de 25 junio de 2002, que establece de forma clara, al igual que la propia sentencia de la Sala I del Supremo 289/2004, del Fiscal Jefe de Madrid versus el Ministro de Justicia, la conocida y aceptada doctrina del derecho a la información prevaleciendo siempre sobre el derecho al honor en el caso de personalidades públicas. De todas estas sentencias, de forma referencial, se recogen aquí las interpretaciones siguientes:

a) Tribunal Constitucional:

El art. 20 de la Constitución española garantiza el mantenimiento de una comunicación pública libre, sin la cual quedarían vaciados de contenido real otros derechos que la Constitución consagra, reducidas a formas huecas las instituciones representativas y absolutamente falseado el principio de legitimidad democrática, que es la base de toda nuestra ordenación jurídico-política. Este Tribunal ha elaborado un cuerpo consolidado de doctrina en torno a los casos en que exista un conflicto entre el derecho a la libertad de información y el derecho al honor, que parte de la posición especial que en nuestro ordenamiento ocupa la libertad de información, que no sólo protege un interés individual sino que entraña el reconocimiento y garantía de la existencia de una opinión pública libre, indisolublemente unida al pluralismo político propio del Estado democrático. La protección constitucional de la libertad de información frente al derecho al honor, está condicionada a que la información se refiera a hechos con relevancia pública, en el sentido de noticiables, y a que dicha información sea veraz..... El requisito de la veracidad no va dirigido a la exigencia de una rigurosa y total exactitud en el contenido de la información, sino a negar la protección constitucional a los que transmiten como hechos verdaderos, bien simples rumores, carentes de toda constatación, o bien meras invenciones o insinuaciones sin comprobar su realidad mediante las oportunas averiguaciones propias de un profesional diligente; todo ello sin perjuicio de que su total exactitud puede ser controvertida o se incurra en errores circunstanciales que no afecten a la esencia de lo informado.

b) Tribunal Europeo de Derechos Humanos:

La libertad de expresión constituye uno de los fundamentos esenciales de una sociedad democrática y una de las condiciones primordiales para su progreso. Esta libertad es aplicable no solamente a las "informaciones" o "ideas" acogidas favorablemente o consideradas como inofensivas o indiferentes, sino también a aquellas que resultan opuestas, lastiman o inquietan. Así lo requieren el pluralismo, la tolerancia y el espíritu de apertura, sin los cuales no existe "sociedad democrática".

La libertad de discusión política no posee un carácter absoluto,

sin embargo los límites de la crítica admisible son más amplios en relación al Gobierno que a un simple particular, e incluso que a un político. En un sistema democrático, sus acciones u omisiones deben estar situadas bajo el **control** atento no sólo de los poderes legislativo y judicial, sino también de la prensa y de la opinión pública.

La prensa juega un papel esencial en una sociedad democrática, y le corresponde, dentro de sus deberes y responsabilidades, comunicar informaciones e ideas sobre todas las cuestiones de interés general.

La libertad de prensa incluye, también, el uso de una cierta dosis de exageración, incluso de provocación (STEDH. de 26 de abril de 1995, caso *Prager y Oberschlick* contra *Austria*).

No hay duda que la noticia difundida por “Diario 16” el 18 de diciembre de 1985, tráfico de drogas, era de interés general; y en cuanto a la veracidad, la empresa que contrata el camión en que se transporta la droga, “Dominios Reales”, es de la familia real marroquí, tal y como se desprende de la sentencia de la Audiencia Provincial, no existiendo prueba en contra al no haberse permitido la confesión de la parte demandante.

Como antes se decía, el fundamento para la condena que hace el Tribunal Supremo se justifica en los titulares de la noticia que aparecen en la portada de “Diario 16”. Pues bien, esta “doctrina del titular gravoso”, que ya recogió el Supremo en su sentencia de 5 de febrero de 1998 –caso “Silex Media S.L.” editora del periódico “Claro” vs. EMH- fue rechazada por el Tribunal Constitucional al conceder el amparo a la empresa editora mediante su sentencia 54/2004, de 15 de abril. Dice el TS en su resolución que: “También hay que tener en cuenta, con respecto a la aplicación, para determinar la preeminencia del derecho fundamental al honor, de la teoría del derecho norteamericano del titular de prensa (Headline), que supone que el mismo crea una situación de ‘fuera de contexto’ desde el instante mismo en que el contenido del reportaje no fundamenta el titular, más o menos escandaloso”. A lo que le contesta el Constitucional, “en la sentencia recurrida se alude, sin mayores precisiones, a una denominada ‘teoría del derecho norteamericano del titular de prensa (headline)’...” “Hubiera resultado necesario un examen conjunto de la noticia, que abarcase contenido y titulares. La sentencia del TS tenía que haber realizado la valoración global de la noticia. Sin embargo no lo ha hecho así al razonar básicamente sobre el origen ilícito de la información publicada, u de manera aislada sobre el titular, lo que le conduce a apreciar sin matices la intromisión en el derecho al honor del recurrente sin valorar adecuadamente la libertad de información”. En resumen, el Constitucional le dice al Supremo, que no puede juzgarse sólo ateniéndose a los titulares de una noticia.

En conclusión, nos encontramos con una sentencia del Tribunal Supremo, lesiva frente al derecho fundamental a emitir y recibir información, redactada de forma engorrosa y deficiente, construida jurídicamente de manera forzada y sin argumentos, que admite como adecuada a derecho la indefensión creada a los recurrentes en primera instancia, y que vulnera los principios de igualdad ante la Ley, de libertad de información, y de administración de justicia.

Gabriel Albiac.

La situación de Marruecos, nuestro conflictivo vecino del Sur, siempre ha llamado la atención de la opinión pública española. Un ejemplo destacado de intelectual comprometido con dicha situación es el de Gabriel Albiac, filósofo y catedrático especialmente sensibilizado con el problema de Marruecos y su condición de dictadura teocrática, en la que el Rey lo es, tal como recoge su Constitución, por derecho divino. Aquí reproducimos una amplia muestra de artículos publicados por él en *El Mundo*.

Al Qods (31.03.1997)

Rabat: comunicado del Comité al Qods, este fin de semana, llamando al Vaticano, a las Iglesias Orientales y a “las demás iglesias cristianas” a participar “en las acciones tendentes a impedir la judaización de al Qods, a apoyar a las poblaciones árabes de la ciudad para permitirles hacer frente a las medidas de judaización”. Nada que objetar. Quizá lo de llamar al Qods a Jerusalén suene cursi; pero, en un país donde tenemos gente como el padre Arzalluz, ironizar sobre cualquier cursilada patriótica o nacionalista queda fuera de sitio. Quizá lo de hablar de judaización de Jerusalén tenga voluntad de pleonismo; pero a estas alturas de la vida uno ya sabe que la retórica de los políticos es tan fina como la inteligencia de Corcuera. Quizá a uno le parezca que después de Berlín, soñar con una ciudad dividida en dos capitales de Estados diferentes (Jerusalén-Israel, al Qods-Palestina) suene a mala broma: pero el sentido del humor en geopolítica es tan aguzado cuanto el del ridículo lingüístico en don Jordi Pujol. Visto todo lo cual, el llamamiento me parece tan respetable como cualquier otro. Para llamar a la solidaridad entre iglesias y sectas religiosas –diversas en todo salvo en su monoteísmo- no es de rigor exigir certificado de correcta salud mental.

Un matiz me desazona sólo. Preside el Comité al Qods un conocido benefactor de la democracia y el bienestar ciudadanos. Responde a la denominación de Hassán II, ejerce como monarca de derecho divino y practica una de las más veteranas tiranías que nuestro lóbrego mundo de intereses poco confesables tolera en vergonzoso silencio. La tortura, el secuestro, la prisión arbitraria en condiciones atroces de opositores o de simples familiares de opositores o de, sin más, sospechosos de serlo o de poder llegar a serlo, constituyen –el escalofriante libro de Perrault *Nuestro*

amigo el rey da testimonio- la normalidad de aquel que heredó su potestad del linaje directo del Profeta y sólo ante el Dios Único rinde cuentas. Nuestros monarcas lo llaman primo suyo y se quedan tan contentos. Nuestros gobernantes –desde Franco a Aznar y González- toleran de él una barbarie que, en otros horizontes geográficos, denunciarían escandalizados.

Conviene restablecer un mínimo –sólo un mínimo- de sensatez. Benjamín Netanyahu es, sin duda, un político muy reaccionario. Ocupa su cargo como resultado de un proceso electoral implacable: ni más ni menos que el de cualquier democracia europea. Su mandato está limitado en el tiempo y puede ser en cualquier instante revocado por un vuelco en la correlación parlamentaria o por unas elecciones generales.

Que un teocrático asesino vitalicio como Hassán II pueda permitirse a su respecto sugerencias democratizadoras acerca del urbanismo jerosolomitano daría risa: la daría si el trono de Hassán no reposara sobre tanta corrupción, tanta sangre, tanta miseria... La tentación de lo cómico raya aquí el crimen.

Herencias (19.05.1997)

Tras las vidrieras del Café Rostand, aquel aguanieve sobre el Parque de Luxemburgo era casi una muy convencional postal parisina. Enero del 92. Tal vez absorto en la belleza de esa luz de zinc sobre la ciudad, Gilles Perrault parecía perderse más en un monólogo desesperanzado que en diálogo alguno. Su libro *Nuestro amigo el rey* ha puesto ante el lector europeo la herida que todos sabíamos y preferíamos callar: la dura evidencia de un déspota de derecho divino -el rey Hassán II de Marruecos-, sostenido y jaleado por el cínico pragmatismo de las muy escrupulosas democracias occidentales: "...Ayer estuve con dos ciudadanos franceses que han permanecido secuestrados durante 18 años, sin juicio, en el peor presidio marroquí, viviendo en celdas sin luz de las cuales no salían jamás. Ahora, nos los devuelven sin una sola explicación, y encima le damos a Hassán las gracias. Es desesperante...". La visita a Madrid del Príncipe heredero de la corona alauí me ha hecho recordar aquella mezcla de asco y de desgana que había en las palabras de Perrault. Me ha hecho recordar también la canallada cometida -y nunca rectificada- por el Estado español contra el pueblo saharauí, al cual entregamos, inerme, a la arbitrariedad del tirano. Me ha hecho recordar -más cerca- el informe demoledor que publicara, hace año y medio, el vespertino francés *Le Monde* acerca de las turbias conexiones del narcotráfico en el reino de Marruecos. Tres de noviembre de 1995. Lo que publica *Le Monde* es parte de un estudio realizado por el Observatorio Geopolítico de las Drogas (OGD) por encargo de la Unión Europea. Algunas de sus conclusiones: el reino alauí es el primer exportador mundial de cannabis; la superficie de cultivo se cifraría -datos de 1993- entre 64 y 70.000 hectáreas y supondría

la segunda fuente de divisas del país; las redes de corrupción que garantizan su monopolio por un puñado de altísimos personajes, son intangibles. La primera página del diario parisino, aquel 3 de noviembre de 1995, hizo saltar los timbres de alarma: Marruecos, primer exportador mundial de hachís. Un informe confidencial relaciona con el asunto al entorno de Hassán II. Me ha hecho recordar, finalmente, cómo, por las mismas fechas, una periodista, Rosa María López, reveló en un periódico español una noticia cuidadosamente preservada al conocimiento público durante casi un año: un camión con las credenciales de los "Dominios Reales", compañía exportadora propiedad de la familia real marroquí, había sido detenido en España con un alijo de 5.000 kilos de hachís. Acorde con su concepción de la libertad de Prensa, el rey de Marruecos la consideró atentatoria contra su honor y demandó a la periodista y al periódico ante los tribunales españoles. Por fortuna para los demandados, la vista no se celebrará ante los muy garantistas tribunales marroquíes. Sidi Mohamed retornó a la finca que es suya por herencia. Uno lo ve muy bien a la sombra de su egregio padre: "¡Hijo mío, un día todo esto será tuyo!".

Pinochet, González (29.10.1998)

No es sólo Pinochet lo que está en juego. González lo explicita, en términos que debieran movernos a la reflexión fría. Ni aun su notorio desequilibrio justifica unas palabras tan comprometedoras. Porque habría que ser muy torpe para reducir su declaración al solo debate en torno al fundamento jurídico de la extradición del asesino múltiple Augusto Pinochet. No. González habla de otra cosa. De sí mismo. Como siempre. Tomemos sus palabras literales: "Sí, me da alegría que le dieran un susto a Pinochet... Pero estoy en contra de su extradición".

Es lo estupendo de las vanidades paranoicas. Al fin, acaban siempre por contarlo todo. González ha sido de una absoluta coherencia con dos de sus más sólidas convicciones y prácticas de Estado. Primera: los jueces no son sino empleados a quienes el gobernante da órdenes precisas de *asustar* a quien le plazca. Segunda: ningún magistrado tiene potestad para juzgar a un ex gobernante. Ambas –concepción del Estado como máquina de dar sustos o paseos y del caudillo como judicialmente inviolable– tienen el mismo origen: ese general Franco a quien González "de buena gana hubiera nombrado senador vitalicio en 1963". A fin de cuentas, los GAL no fueron más que eso: "¡Que les den un susto!". Del susto, murieron 28. Uno se les quedó vivo. Un viajante de comercio llamado Marey. E, inesperadamente, los jueces se negaron a ejercer de subordinados. La bárbara interpelación de González al presidente de la Audiencia, Clemente Auger, al poco de salir del Gobierno –"¿Pero es que nadie va a pararles los pies a esos jueces?"–, sentó su doctrina. Con Pinochet, se limita a aplicarla.

Porque no es Pinochet sólo. También contra su protector, anfitrión y amigo, el rey Hassán II, se ha abierto procedimiento criminal en España. Y el delito de genocidio, en este caso, se ajusta como un guante a la jurisprudencia de Nuremberg: "Exterminio global de la nación o etnia saharauí". Lo que puede venir luego es transparente. Con un ministro condenado y varios procesos por crímenes de Estado en curso, el futuro judicial de González es turbio. Una gran esperanza –la última- se apunta tras las elecciones vascas. Técnicamente, se llama canje de prisioneros. Fases: ETAda el adiós a las armas; el acuerdo de paz provoca una ley de punto final; los presos de ETA (y GAL) salen a la calle; los procesos pendientes son anulados. Todo riesgo judicial para el ex presidente se volatiliza... en España. Pero, ¿qué pasa sin un familiar de las víctimas francesas de los GAL presenta denuncia "contra X" ante un juez francés? Pinochet, Hassán... ¿preludio de González?

Paradojas judiciales (18.01.1999)

Vuelta a empezar, en Londres. Todo en este caso Pinochet es extraño. Empezando por la instrucción de Garzón, arquetipo de ese gusto por la chapuza grandilocuente que hizo de él una estrella mediática y un esperpento técnico. De esa mixtura entre solemnes declaraciones e incapacidad para fundarlas, el trabajo de Garzón dio ya resultados infaustos: caso Nécora, macroproceso contra el narcotráfico, sumario deslavazado que acarreó la impunidad de los implicados; caso Al Kassar, narcotráfico de nuevo, tráfico de armas y terrorismo a gran escala..., y una instrucción de Baltasar Garzón, gracias a la cual el angelito podrá disfrutar de su mansión marbellí al abrigo de cargos que, ante los tribunales norteamericanos, supondrían cadena perpetua; en cuanto al caso Marey, imaginemos lo que hubiera sucedido si el sumario no hubiera sido rehecho, tras su llegada al Supremo, por el juez Moner. Su criterio ahora, frente a Pinochet, es suicida: a la inversa de otras peticiones europeas, Garzón no juzga digno de su altura atenerse a simples delitos concretos; lo suyo es una causa general contra el genocidio en Latinoamérica. Precioso. Salvo por el pequeño detalle de que ni -en rigor jurídico- puede hablarse de genocidio más que en casos de exterminio por "nacionalidad, religión o etnia", ni una acusación genérica puede prosperar ante tribunal alguno.

Difícil de entender el proceder de Lord Hoffmann. Que, en un país de tan larga tradición garantista, un juez de su nivel y prestigio olvide dejar constancia de su implicación personal -por lo demás, más que honorable- en el asunto juzgado, mueve a estupefacción. Aquí, en este país nuestro, un Bacigalupo cualquiera puede ser juez de un ministro al abrigo de cuyo partido él hizo su carrera; puede también juzgar al magistrado (Gómez de Liaño) que osó cuestionar a sus benefactores. No pasa nada. España es

España. ¡Pero, en Londres...! Lord Hoffmann ha puesto a la Justicia británica en un nivel español. Feo epitafio para su carrera. Mientras tanto, el genocida Hassán II gana querellas ante la justicia española. La juez Patricia Rivas condena a la periodista Rosa María López por hacerse eco de sus implicaciones en el narcotráfico. Nada muy nuevo: *Le Monde* publicó en noviembre de 1995 un minucioso informe que atribuía al reino alauí el casi monopolio del tráfico de cannabis en Europa: "Marruecos, primer exportador mundial de hachís. Un informe relaciona con el asunto al entorno de Hassán II", titulaba, en primera página, el diario parisino. Pero, en España, el derecho al honor del genocida prevalece sobre la verdad. Paradojas.

Gorilas en las urnas (08.03.1999)

Obiang es un patético payaso. Un payaso que asesina y que tortura, que roba, hace violar, descuartizar, castrar, apalear a muerte, sin distinción de sexos o edades, a todos cuantos miembros de etnias hostiles: los informes de Amnistía Internacional contra la tortura en Guinea son terribles. Un payaso sanguinario. Si ese simio atroz puede hacer eso y bastante más, es sólo porque nosotros le damos hasta el último instrumento material para ello. Sin nosotros, ese monstruo no iría más allá de demente muerto de hambre.

Una guarnición de mercenarios marroquíes, regalada por el genocida Hassán II, garantiza la intangibilidad del tirano de Guinea. Nada más lógico. Que el siniestro rey feudal de Rabat mantenga en pie a su hermano en barbarie, es cosa de la lógica más acerada. Pero tampoco Hassán sería mucho más que un psicópata emisario del Dios Único y Misericordioso, de no tener la turbia complacencia de Occidente hacia su autocracia, su genocidio del pueblo saharauí, su monopolio del tráfico de pateras y cannabis. Alguien habrá de dar alguna vez explicaciones acerca del desigual trato internacional recibido por un asesino como Milosevic y por asesinos veinte veces más masivos que él. Hassán II u Obiang Nguema, por ejemplo.

Un esencial racismo late en el fondo de esa cómplice indiferencia. Que un sujeto sea lo bastante loco o lo bastante perverso para proclamarse rey de derecho divino, como lo hace el alauí, resultaría intolerable en una civilizada y moderna sociedad europea. Pero, ya se sabe lo brutos que son los árabes ésos. ¡Qué se jodan! Y, si, de paso, el criminal que se encarga de cargar con la corona y sus infinitos beneficios es eficiente mayordomo de los intereses multinacionales en el norte de África, todo queda en orden. Se le paga en efectivo o en armamento para que siga exterminando a cualquier aguafiestas. Y si, de paso, el criminal que extermina etnias adversas en Guinea está dispuesto a ser, sí, un caníbal, pero, en todo caso, nuestro caníbal, miraremos tranquilamente hacia otro lado –hacia los Balcanes, por ejemplo-, y pondremos

cara de póquer. Y echaremos, eso sí, una mano atenta a cualquier caritativa ONG que ponga un chorrillo de mercurio en los muñones de los niños amputados por Obiang Nguema. En Guinea Ecuatorial, que fue territorio español durante ni se sabe cuántos años, una especie de gorila carnicero acaba de montar su espectáculo electoral para extranjeros. En Guinea Ecuatorial no existe condición ciudadana ni hubo jamás sistema de garantías judiciales o políticas. En Guinea Ecuatorial una etnia liquida a las otras... ¿Nosotros? Nosotros hacemos encantadoras disquisiciones sobre si el voto ha sido de verdad secreto. Pero no, no es racismo, no se crean...

Hassán primero, luego Milosevic (19.04.1999)

El día mismo en que los mercenarios de Javier Solana (no uso "mercenario" en sentido valorativo; mercenario es todo aquel que cobra un sueldo como maestro en el uso de armas al servicio de aquel que paga su sueldo: todo militar profesional lo es) inauguran su estrategia de aniquilación aérea de Yugoslavia (no de Milosevic, de Yugoslavia, sin distinción civil o militar, toda otra historia es retórica y, esencialmente, mentirosa), los periódicos españoles aparecían con una fantástica publicidad pagada (página impar completa, un pastón) a favor del genocida rey Hassán II. Importantísimos prebostes del Congreso y el Senado estadounidense firmaban el llamamiento de apoyo al hombre que -entre otros pecadillos- aniquiló a la población saharauí ante la indiferencia de la antigua administración colonial sobre la cual recaía la protección del territorio: España. Si alguna ambigüedad quedaba acerca de la política internacional americana, ese obscuro documento la desmentía sin el menor equívoco.

Genocidio, en los términos fijados por Nuremberg, no es el trivial acto de matar mucho; ni siquiera muchísimo. Genocidio es "exterminio por nacionalidad, religión o etnia". Genocidio, sin duda, el de Milosevic, liquidando o desterrando masivamente a las poblaciones no serbias de su territorio. Genocidio -sólo que, en términos porcentuales, más masivo, más perfecto, más cruel realizado por el rey Hassán II en el antiguo Sáhara español.

Hagamos memoria. El rey marroquí invadió el territorio cuando aún estaba bajo protección española. En uno de los avatares más vergonzosos de su no demasiado gloriosa historia en los dos últimos siglos, el ejército español cedió el terreno sin disparar un tiro. Se confirmaba el viejo adagio popular: el ejército de este país sólo gana batallas contra su propia población civil. A continuación, el tirano de derecho divino procedió a la masiva deportación de los habitantes autóctonos. A quienes rechazaron el destierro, se procedió a aniquilarlos, en una operación de exterminio en la que ningún medio militar fue ahorrado y ninguna distinción entre población civil y militar. La ONU calló. La OTAN sonrió. España aceptó la humillación como si de una cortesía se tratara.

Y el jefe del Estado siguió llamando hermano, amigo y los dioses sabrán cuántas más sandeces al genocida con las manos más tintas en sangre del norte de África. Lo que hemos hecho con el Sáhara no tiene nombre. Nuestro servilismo ante el rey de Marruecos será la mayor vergüenza de la política internacional española en el siglo XX.

Así que no me vengan con gaitas. Lo mejor que le deseo a Milosevic es un misil Tomahawk en plena jeta. Pero sólo luego de que lo mismo le haya sucedido a Hassán II. Entre canallas y canallas, aún hay jerarquías.

Un genocida menos (09.08.1999)

Retorno a EL MUNDO (y al aburrido mundo), tras la benévola irrealidad de un mes de silencio. Lo primero que constato tiene un inhabitual tinte gozoso: el teócrata Hassán II se ha largado al serrallo de Alá. Un genocida menos.

Ningún jefe de Estado del onanista mundo que a sí mismo se proclama libre evocó en su pomposo funeral el exhaustivo catálogo de atrocidades *hasanitas*, que compilara Gilles Perrault en un libro indispensable: *Nuestro amigo el rey*. Ninguno de los compungidos mandamases aludió a cierto titular de *Le Monde*, acerca del monopolio en el tráfico mundial de cannabis. Todos estaban allí para algo sin comparación más noble que estas plebeyas naderías: enjugar el dolor de la pobrecita familia del gran amigo de Occidente. Fue conmovedor. Algunos hasta lloraron.

A mí se me da un ardite que un rey muera. Que muera, como todo el mundo: al fin, la muerte es el único destello democrático de la vida. Un rey es una mutación degenerada de la especie humana. La misma distinción que lo excluye de la ley lo priva - en dura lógica- de comunidad con nadie. "Un rey reina o muere", proclama Saint-Just, al exigir la cabeza de Louis XVI. Mas no es jamás sujeto de derecho. Ni de moral. Ni de piedad. Ni de nada que concierna al ciudadano. Su muerte es tan ingrátida como el estéril polen de las hadas; como su estéril vida.

Pero ése, al cual los amos del mundo proclamaron amigo y hermano, ése, además de rey, fue uno de los seis o siete más importantes genocidas de la segunda mitad de nuestro siglo. El teócrata exterminador del pueblo saharauí, aquel que sólo respondía ante el Dios de cuyo Profeta él era esqueje, ha muerto. Un rey menos. Un genocida menos, sobre todo. Otro de su estirpe prolongará su bárbara teocracia. Nada va a cambiar. Pero un sujeto moralmente monstruoso es hoy ceniza: día de fiesta para la dignidad humana.

Me viene a la memoria Gilles Perrault hace siete años: "Ayer estuve con dos ciudadanos franceses que han permanecido secuestrados durante 18 años, sin juicio, en el peor presidio marroquí, viviendo en celdas sin luz de las cuales no salían

jamás. Ahora, nos los devuelven sin una sola explicación, y encima le damos a Hassán las gracias”. Hoy, algunos de los sollozantes de Rabat exigen procesar a Milosevic por violación de derechos humanos. Se llama a eso cinismo. Titular de *Le Monde*, 3 de noviembre del 95: “Marruecos, primer exportador mundial de hachís”. Un informe confidencial relaciona con el asunto al entorno de Hassán II. El informe fue encargado por la UE al Observatorio Geopolítico de las Drogas.

Los poderosos lloran al tirano. Se emocionan. Hacen fotografiar sus lágrimas. Ellos sabrán el motivo. Un genocida ha muerto.

Doble rasero (21.09.2000)

Que una monarquía de derecho divino juzgue que sus súbditos son perros cuyo destino depende sólo de la voluntad del rey no es motivo de escándalo: sólo coherencia lógica. Que una monarquía medieval juzgue potestad suya invadir un territorio fronterizo haciendo burla de los dictámenes internacionales no podría mover a nadie asombro: nadie posee legitimidad para cuestionar las decisiones de un teócrata. Que un monarca que se sabe descendiente del Profeta y, como tal, portavoz de Dios, juzgue que el enriquecimiento de su familia (y, al fin, la del Profeta) prima sobre cualquier otro uso del dinero graciosamente aportado por los infieles, es casi un postulado matemático: si alguien se escandalizara por una obviedad semejante, debería volver a la escuela primaria. Que el propietario de un poder sin límite no vea en los súbditos ahogados en mafiosas expediciones de barquichuelas abocadas al naufragio más que un irrisorio espectáculo de mal gusto, difícilmente podría nadie censurarlo: no es de la misma especie aquel que desciende del infinito y el miserable mortal que se va a pique. Que en nada afecten las limitaciones comerciales en materia de estupefacientes a un semidiós en tierra es algo que está en el marmóreo orden de las cosas.

Hemeroteca. Primera página del muy prestigioso diario parisino *Le Monde*, 3 de noviembre de 1995: “Marruecos, primer exportador mundial de hachís. Un informe confidencial relaciona con el asunto al entorno de Hassán II”. Lo que publica *Le Monde* es parte de un estudio realizado por el Observatorio Geopolítico de las Drogas por encargo de la Unión Europea. Sus conclusiones: Marruecos, primer exportador de cannabis a Europa; superficie de cultivo, entre 64.000 y 70.000 hectáreas (datos de 1993); segunda fuente de sus ingresos en divisas.

Biblioteca. Gilles Perrault: *Nuestro amigo el rey*. La relación de violaciones de derechos humanos (incluidas represalias contra familiares de disidentes políticos) es insoportable.

Hemeroteca. 1975. Marcha Verde. España se pliega a la ocupación marroquí del Sáhara. El territorio es anexionado. Todas las resoluciones de la ONU, violadas. Las atrocidades allí cometidas no parecen conmover a nadie.

Pero no, nada de eso es motivo de escándalo: es la lógica de las teocracias. Que los mismos que bombardearon Belgrado a favor de los derechos humanos sean aliados fraternales de esa tiranía, resulta ya algo más difícil de explicar. ¿O no?

Mafia/Estado (06.09.2001)

Le Monde, 3 de noviembre de 1995. Titular de primera página: «Marruecos, primer exportador mundial de hachís. Un informe confidencial relaciona con el asunto al entorno de Hassán II». Lo que, ahora hace seis años, publicaba el prestigioso vespertino francés era un documentado análisis del organismo más cualificado en el estudio del narcotráfico: el Observatorio Geopolítico de las Drogas (OGD). El estudio fue encargado por la Unión Europea. Sus resultados eran devastadores para la Monarquía alauí.

El reino de Marruecos aparecía allí como el primer exportador mundial de cannabis. La superficie de cultivo se cifraba -con datos del año 1993, verosíblemente muy superados luego- entre 64 y 70.000 hectáreas. Los ingresos derivados de su comercialización delictiva eran cuantificados como la segunda fuente de divisas del teocrático reino de Hassán. Pero lo más duro atañía a la peculiaridad de la red de tráfico, cuyas raíces se hundirían, según el informe del OGD, en lo más íntimo del entorno palaciego.

He rebuscado en mi archivo el informe de *Le Monde*. Me lo ha traído a la memoria una declaración al también parisino *Le Figaro* del heredero de aquel Hassán II, entonces bajo sospecha. «Que hay mafias en Marruecos» -declaraba el actual monarca- «que viven de la emigración clandestina y del tráfico de drogas, es verdad. Pero en España también hay mafias y son más ricas que en Marruecos».

No seré yo quien niegue la verdad literal que la aseveración impone. Menos aún, quien ponga en duda que los barcos que ejecutan el doble tráfico (de estupefacientes y de carne humana)

«son muy caros y están equipados con motores superpotentes». El motivo básico por el que siempre he defendido la legalización controlada de los narcóticos es que la prohibición sólo beneficia a los canallas que se enriquecen gracias a la sobrevaloración que la ausencia de control legal dispara.

Mafias habrá allá donde exista un comercio prohibido. Pero el problema político es otro: cuál sea la relación entre esas mafias y el Estado. Un Estado que no logra acabar con sus clanes mafiosos es, en el peor de los casos, un Estado incompetente y frágil. Un Estado que asumiera la jefatura final de sus redes de traficantes sería, con toda precisión, una narcodictadura.

Sórdidos intereses geoestratégicos hicieron de un déspota tan atroz como Hassán II el «amigo» y protegido de Occidente. El espectáculo hipócrita de su entierro fue una de las mayores vergüenzas de la última década. ¿Va Europa a perseverar en idéntico

cinismo con su heredero?

Amores locos (13.12.2001)

Una historia de amor desenfrenado une a González y al Sultán de Marruecos. La misma deleitable cercanía que lo uniera a aquel indeseable que fue Hassán II. Ignoro si, tras tan alto altruismo, existen materiales determinaciones que empañan de interés el limpio afecto. No lo juzgo siquiera necesario. Para el jefe del delincuente Barrionuevo y el presunto delincuente Corcuera, pocos espejos tan a su preclara altura cuanto el del asesino de Ben Barka, el déspota que desciende derechito del profeta, el vértice de un Estado insondablemente corrupto.

Hechos estaban uno para el otro. ¿Por qué no iban a estarlo sus devotas criaturas? Heredero por gracia divina del sultanato paterno, nada que no sea cosmético diferencia a Mohamed VI del ilustre progenitor que pobló su país de presidios atroces en los cuales se pudrían, sin garantía judicial alguna, no ya los opositores políticos, también sus familiares, culpables de contaminación por cercanía. Incapaz de romper amarras y denunciar los años del *felipato* como lo que fueron, años de crimen de Estado y robo, el tal Zapatero poca cosa llega a ser más que eco pálido de la voz del amo ausente. Si el interés de González impone la indecente visita de su vicario privado al sultanato alauita, nada puede ese chico hacer sino pagar aduana. Son las reglas del juego. Un gesto sólo de González bastaría para que las baterías mediáticas del colega Cebrían redujeran a su desdichado heredero a menos residual memoria que la dejada por un tal Borrell, ¿se acuerdan?

La ironía no deja de ser bella. Bajo la huera oratoria que exhibe su etiqueta de presunta izquierda (¿qué diablos puede designar hoy eso?), el PSOE es, desde hace ya no pocos años, protagonista de los actos políticos más reaccionarios del posfranquismo. Filesa y GAL, por supuesto. Y fondos reservados. Pero, también, las leyes más ominosas de estas décadas: la orgánica que destruyó la autonomía del poder judicial, violando irreversiblemente la literalidad constitucional. La LOGSE que redujo la enseñanza media a menos que cenizas. La LRU que hizo de la Universidad una versión infinitamente mejorada de la Sicilia de Lucky Luciano. ¿Alguien se asombrará de la identidad profunda que hallan los socialistas españoles en la hiperreaccionaria monarquía alauí? ¿O del rendido amor que los mandamases del PSOE (acordes en eso con el pleistocénico Manuel Fraga) exhibieron siempre hacia el más atroz de los caudillos latinoamericanos y hoy decano de los dictadores a escala planetaria, el delirante Fidel Castro? Yo, desde luego, no. Zapatero y Hassán. Con González de vínculo. Trinidad perfecta.

A precio de mercado (26.04.2004)

Síntoma, digo yo, de algo habrá de ser que la primera visitada por el nuevo jefe del Ejecutivo haya sido una de las monarquías

más corruptas del planeta. Síntoma, desde luego. De qué cosa, ya es más difícil decirlo.

Porque, siendo, al fin, tantas las materias en las que un Gobierno medroso e internacionalmente aislado debe suplicar benevolencia al sultán marroquí, no es ni siquiera fácil suponer cuáles hayan primado en esta primera ronda. Y, yendo tan caro el kilo de apoyo diplomático en los tiempos que corren, aterra pensar cuáles vayan a ser las contrapartidas de lo buscado.

Porque, si fuera verdad lo de que el loco ulema chií Al Sadr (pintoresco personaje al cual aún la jerarquía de su secta, en Irak como en Irán, rechaza frontalmente) hubiera sido informado de la retirada del Ejército español antes que el Parlamento y la opinión pública de aquí, la hipótesis de volver a cerrar, por mor del sultán de Marruecos, la tenaza de «tradicional amistad hispano árabe» de las mitologías franquistas, exige meditación grave.

Supongamos que la hipótesis según la cual, mediante conjunta acción de los ulemas chiíes y sultán alauí (mítico descendiente él del gran Mahoma), pueda el presidente Rodríguez obtener la benevolencia islamista que el electorado le ha encomendado adquirir. No juzgo la hipótesis demasiado verosímil; pero, ¿quién sabe?, a lo mejor hay suerte y me equivoco. Los dioses así lo quieran; porque, una vez que la renuncia a las armas se consuma, no queda ya otra vía que la de pagar peaje a quien empuña el kalashnikov o el titadine. Hablemos, pues, de precios. Y dejémosnos de retóricas. Ya no sirven.

¿Tiene un Gobierno español algo con lo cual tentar al monarca de Rabat? Se me ocurre un somero catálogo de chucherías preferentes.

1) Sáhara. Es la quebradura mayor de cabeza del déspota actual, como lo fue de su padre. Ilegalmente ocupado, tras la que fuera, hasta hace unas semanas, la más vergonzosa huida impuesta por un Gobierno español a su Ejército, el Sáhara no es para Mohamed (como no lo fue para Hassán) sólo interés material. La corona ha apostado muy fuerte sobre la mitología de la recuperación del territorio que juzga patrio. La baza del patriotismo, hoy, sigue siendo, como lo fuera en tiempos de la marcha verde, excelente instrumento para compensar la miseria y arbitrariedad cotidianas de súbditos ajenos a derecho.

2) Los tráficos de ganado humano y de sustancias ilegales adyacentes. Fuente económica de primer orden para los sectores más privilegiados de la oligarquía marroquí que los controla.

3) ¿Ceuta y Melilla? De momento, no creo que se llegue a tanto. Hay tiempo.

Así en Madrid como en Rabat (08/07/04)

El tres de noviembre de 1995, el parisino *Le Monde* abría con un titular terrible: “Marruecos, primer exportador mundial de hachís. Un informe confidencial relaciona con el asunto al entorno de Hassán II”.

Difícilmente podía nadie poner pegas a la información. *Le Monde* sólo transcribía un aplastante dossier del más autorizado de los organismos que, en Europa, se dedican al análisis del narcotráfico en todas sus vertientes: el “Observatorio Geopolítico de las Drogas” (OGD). El estudio había sido encargado, además, por la propia Unión Europea.

En las páginas del vespertino, pudieron leer los lectores franceses cosas tan demoledoras como éstas: que el reino alauí era el primer exportador mundial de cannabis; que la superficie total de su cultivo se cifraba – datos de 1993 – en una superficie que podía oscilar entre 64 y 70.000 hectáreas; que suponía la segunda fuente de ingresos de divisas de Marruecos; que las redes de corrupción, mediante las cuales se garantizaba el monopolio del negocio por un puñado de altísimos personajes, eran invulnerables. El escándalo fue mayúsculo. Y el Gobierno francés, tan mimoso en el cuidado de sus prebendas en el sultanato, trató de acallar al periódico, mediante una querrela con exigencia de reparación de daños morales y pena simbólica de un franco. Al final, todos los esfuerzos de la formidable máquina estatal francesa para agradar a Hassán II se dieron de bruces contra la solidez de las garantías judiciales. El Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo dictó, en sentencia inapelable, a favor del derecho de la prensa a contar lo que, sencillamente, era verdad. Y el Gobierno francés hizo un ridículo mastodóntico. Y el honor del déspota marroquí quedó en el sitio que le correspondía. Pero eso fue en Francia.

¿Aquí? Un poquitín distinto.

1995. Diciembre. *Diario 16* da la noticia: un camión con las credenciales de los “Dominios Reales” marroquíes había sido detenido en España con un alijo de cinco toneladas de hachís. La reacción del teócrata de Rabat no se hace esperar: querrela; por un montón de millones. Contra la firmante de la información, Rosa María López, y contra el director del diario, José Luis Gutiérrez. El genocida del pueblo saharauí se sentía herido en su honor: esas cosas no se le hacen a un descendiente del Profeta. Vistos los precedentes de la querrela contra *Le Monde*, nadie en su sano juicio podía pensar que un tribunal español pudiera dar razón al tiranuelo. Pues el Supremo se la ha dado. Aunque haya sido después de su muerte. Es lo fantástico del derecho divino: todo se hereda. Todo. Hasta la humilde pleitesía de los jueces infieles.

Armonía de poderes (19.07.2004)

La carta está fechada el 15 de julio. La firma J. H. Ottaway, en nombre del Comité Mundial de Libertad de Prensa (World Press Freedom Committee) que él preside. Son duros sus términos. Siempre lo son contra quienes destruyen la libertad de expresión en el mundo. Pero, esta vez, son europeos los jueces a quienes

se reprocha dictar sentencias que «ahogan el libre flujo de ideas y fomentan la autocensura de los periodistas, temerosos de que por el mero hecho de ejercer su profesión se arriesguen a pagar multas punitivas de graves consecuencias».

Porque la carta del WPFC en defensa de la libertad de prensa no va dirigida al extinto Sultán marroquí, quien -tras sentirse ofendido por cierta información acerca del narcotráfico en el Estrecho, publicada por Rosa M^a. López en el Diario16 que dirigía J. L. Gutiérrez- buscó tratar a los periodistas españoles como es de uso hacer en los tribunales marroquíes: como a súbditos. La carta del WPFC está dirigida a cinco magistrados de la máxima instancia española, el Tribunal Supremo: «Excmos. Sres.: D. Clemente Auger Liñán, D. Román García Varela, D. Xavier O'Callaghan Muñoz, D. Jesús Corbal Fernández, D. Antonio Romero Lorenzo», reza su encabezamiento. Y su lógica tiene la desnuda contundencia que es norma en el mejor periodismo anglosajón: «Las leyes utilizadas por los jueces para procesar a los periodistas acusados atentan contra los principios básicos de libertad de prensa emblemáticos de las sociedades libres y democráticas del mundo.

Los acusados fueron declarados culpables de violar la Ley de Protección del Honor, la Intimidad y la Propia Imagen, la cual carga al periodista con la tarea de demostrar la verdad o falsedad de sus declaraciones. Y para sentenciarlos, los magistrados usaron la Ley Orgánica de 1982, inspirada en principios y normas de la dictadura franquista, que impone el efecto cascada, es decir, incrimina no sólo al autor del artículo, sino también al director del diario y a su empresa propietaria. Pese a que los magistrados del Tribunal Supremo reconocieron en la sentencia que la información del artículo era verídica, rechazaron la apelación alegando que el titular de la noticia es «peyorativo e inveraz». En otras palabras, en una muestra de arbitrariedad propia de sistemas judiciales autocráticos, los jueces asumieron el papel de editores de periódico con potestad para determinar qué puede o no puede ser publicado.

Poco hay que añadir a la obviedad que el WPFC subraya. Moratinos, Rubalcaba, Rodríguez y quienes, junto a ellos, mendigan que el protector Sultán y heredero del Profeta tenga a bien aceptar la humilde pleitesía española a cambio de guardarnos salvos de todo atentado islamista, pueden enorgullecerse de sus jueces. La armonía reina entre los Poderes. Descanse Montesquieu en la paz de Alá.

Entre Chávez y Mohamed (La Razón, 24.11.2004)

Al fin halló Moratinos una mente a la medida de la suya. No era fácil. Pero es verdad que, en lo de las meninges, diplomático español y clon del Tirano Banderas son almas gemelas. Valle Inclán hubiera dado, seguro, con un sustantivo nuevo y malvado

para esta más que historia de amor. Esperpento se queda cortísimo. Cierra Chávez el ciclo de los prototipos ante cuyo espejo de perfección buscó el presidente Rodríguez calcarse una imagen de estadista, acorde con su amado rango de rey de la selva. Y, aun antes de que el terror de los 192 asesinatos lo aupara a la presidencia, alzó el paradigma noble de sus convicciones, cuando –por tutorial encomienda del padrino González– fue a rendir pleitesía al santo Príncipe de los Creyentes, sultán y único heredero del Profeta, a través de cuyos dichos habla el Misericordioso. ¿Quién, después de Mohamed, mejor que Chávez? Del déspota sagrado, que sólo ante Dios responde, al déspota de pistolón, que sólo en su privada tele canta sus boleros. Cierra Rodríguez el ciclo. ¿He escrito circo?

Debe de serles difícil al eminente Rodríguez y a su tan casi eminente Moratinos discernir a quién deben reverencia más honda y cerviz más en el polvo. Enternece su esfuerzo por reírles las gracias, con humildad piadosa, a dos de los tipos más vomitivos del planeta. De ahí a la santidad hay medio paso.

A Mohamed, por gracia de una reverencial sentencia del Supremo (el Comité Coordinador de Organizaciones de Libertad de Prensa acaba de denunciar eso, desde Toronto, como «asalto judicial contra la libertad de prensa en España»), se le anima a aplicar los escrupulosos criterios de libertad de expresión vigentes en su sultanato sobre un José Luis Gutiérrez que tuvo la ocurrencia de molestar a papá Hasán hablando de las curiosas relaciones entre cannabis y corona que habían ocupado ya primera página en Le monde. Dicen los de Toronto que la condena de Gutiérrez es una continuidad franquista «indigna de un país de la Unión Europea»; pero eso, ¿qué peso tiene frente a las finuras que el Sultán gasta con Rodríguez y ministro?

A Chávez, fue ayer un Moratinos levitante quien le hizo de palmero para entonar a dúo la emotiva condena del «golpista» Aznar, ¡tiene narices! Y el «revolucionario» –¡lo que hay que oír, Señor!– Rodríguez, quien le apañó al espadón –con uso servicial de Javier Rojo– no tener que someterse a las groseras preguntas del Senado –golpista también él, como todo el mundo sabe– en torno a la libertad de prensa en Venezuela tras de la muy chavista “ley mordaza”: ¡menuda grosería!

Bien está. Una vez y otra vez, ante el espejo, Rodríguez superpone kufiya y boina granate. Se siente una monada. Igual que Moratinos. Casi. No se equivoca. Ya sólo falta Castro. Y al zoológico.

Alí Lmrabet

Estos son algunos textos de uno de los periodistas más destacados en la denuncia de las arbitrariedades del régimen marroquí, algunos de los cuales propiciaron los sucesivos encausamientos y encarcelamientos de los que ha sido víctima.

08.07.2003

El Mundo

TRIBUNA LIBRE

Carta a un preso cubano desde mi celda

ALI LMRABET

Querido Raúl Rivero, cuando ingresé en la cárcel de Salé, en las cercanías de Rabat, alguien me hizo llegar tu último libro: Sin pan y sin palabras, que me leí en un día y que después guardé celosamente entre mis pocas pertenencias de recluso. Cuando fui trasladado al hospital, una semana después, fue la única cosa que me llevé conmigo.

Te preguntarás seguramente por qué un súbdito de un reino musulmán escribe a un ciudadano de un país revolucionario que está a miles de kilómetros de donde vivo yo. Simplemente porque somos dos periodistas, dos pobres informadores encarcelados injustamente por sus respectivos regímenes. Sin embargo, hay otras cosas. He leído en los últimos días en alguna parte que habías, como yo, perdido bastante peso. Que la gente de tu dictador, como la mía, te había negado tu condición de periodista. Y, en fin, que alguien dijo, como me lo dijeron a mí, que te lo «habías buscado».

Como puedes ver, estimado compañero de infortunio, a pesar de la diferencia de edad, nos parecemos bastante. Pero yo te gano en dos o tres cosas. A mí la salud se me quiebra poco a poco «como un filtro divino que se escapa» -así lo escribió no hace mucho un amigo periodista- y un ministro, ex comunista por cierto, dijo públicamente que tenía sobre mí un «dossier médico psiquiátrico».

Lo más importante -y ahí ganas tú, Raúl- es que el presidente del Gobierno español, José María Aznar, no se atreve a tratar a la gente que me envió a la cárcel de la misma manera que trata a los que te enviaron a ti.

Ya sabes, la *Realpolitik* que huye de los principios, los derechos humanos y la libertad de expresión. En tu desgracia has podido, gracias a Aznar, meterme un gol. Pero te escribo, Raúl, para otras cosas también. Para contarte que, como tantos jóvenes inocentes y exaltados de los años 80, fui un admirador de tu revolución cubana. Me acuerdo bien. Yo era un joven estudiante de la Universidad de La Sorbona de París; seguía algunos cursos en el Instituto de Estudios Latinoamericanos en Saint-Guillaume. Un día, un profesor, que no me acuerdo si era colombiano o chileno -en esa época no diferenciaba mucho los acentos del continente-, nos proyectó unas imágenes que recogían a Fidel Castro declamando solemnemente ante miles de tus paisanos algo así como: «Vamos a izar la bandera que proclama ante el mundo que Cuba es territorio libre de analfabetismo...». Imagínate lo que significaba para nosotros, habitantes involuntarios de un país del Tercer

Mundo, ver cómo otra nación pobre se había quitado la lacra del analfabetismo por voluntad política. Después nos maravillamos cuando supimos lo de los logros en Sanidad y Educación que beneficiaban a todos los cubanos. Sí, querido Raúl, tu revolución, la de tu pueblo, tenía adeptos en un país lejano como el mío. Pero el más grande amor siempre llega a su fin. Y el mío por tu revolución se acabó cuando supe lo que había en el «jardín secreto». Como decía el rey Hassán II del propio Fidel Castro. La inagotable emigración hacia Miami, la persecución de los que llaman los disidentes, la ausencia de libertad de expresión o de libertad, simplemente...

Y entonces me olvidé de tu país, de su ejemplo, para contemplar el mío. Contrariamente al tuyo, mi reino es un fiel aliado de Occidente. Un amigo fidedigno de Estados Unidos. El brazo secular de esa Iglesia yanqui que permite a los estadounidenses, desde el 11 de Septiembre, maltratar (es un eufemismo) a algunos desgraciados en tu Guantánamo.

Mi país, pues, se convirtió en ayudante de campo de algunos occidentales que le permiten hoy violar nuestras libertades, maltratarnos y, por qué no, rebajar a lo más mínimo nuestra dignidad todos los días. Por ello, tengo miedo a que la tierra donde vivo y donde nacieron y murieron mis antepasados se convierta en un clon parecido a esas tantas dictaduras, de repúblicas bananeras latinoamericanas que han hecho tanto daño a tu continente.

Te lo dije, compañero en la pluma, no hay muchas diferencias entre tu paraíso marxista y mi reino feliz. Tú y yo, bajo el sol cálido de tu Camagüey natal o bajo el sol de nuestros minaretes, no tenemos derechos. No podemos escribir libremente, no podemos mofarnos de nuestros poderosos ni reírnos de ellos cuando se nos antoje. Porque nuestros regímenes no tienen proyecto político para el futuro, no lo quieren. Lo que les interesa es el tiempo que se quedarán mandándonos.

Bueno, te darás cuenta de que falta algo, de que mi reflexión es incompleta. Espero que sabrás ser generoso y que comprenderás mi actual situación de preso penitenciario-hospitalario (¡es la palabra oficial!).

Estimado Raúl, los regímenes que oprimen caen bajo su propio peso. Es lo más importante que quería decirte.

25.10.2003

El País

Carta desde la prisión de Salé

Ali Lmrabet. Prisión de Salé, Marruecos

Tras la publicación de una tribuna en *Le Monde* y la visita a Marruecos del presidente de la República Francesa, Jacques Chirac -en la que declaró en una conferencia de prensa que mi caso es un "asunto puramente marroquí"-, la prisión se ha convertido en un infierno para mí. Llueven las represalias. Mis desplazamientos

por la pequeña ala en la que estoy encarcelado son estrechamente vigilados. Asimismo, los prisioneros que me hablan son amenazados con represalias por parte de los guardias. No pasa un solo día en que yo mismo no sea agredido verbalmente por algún guardia. Incluso recibí, una noche, la visita de dos guardias que me prometieron “deshacerse de un kilo de hachís en mi celda para hacerme acusar de tráfico de drogas”. El director de la prisión, el señor Belghazi, está al corriente de todas estas amenazas y enredos, pero da la impresión de apoyarlas. Así funciona la venganza del Estado. No sólo no se me considera como preso político, sino que no me beneficio de los derechos de un preso común. Cuando no consiguen quebrar la voluntad de un hombre libre, de un periodista independiente que quiere hacer honestamente su trabajo de información sin caer en el servilismo, se ensañan con él. Intentan ensuciar su reputación, le acusan de todos los males y además se le condena a la dura prisión. El Quai d’Orsay (sede del Ministerio de Asuntos Exteriores francés) ha sido informado de todo esto. Día tras día, semana tras semana, mes tras mes. La verdad es que no espero que aumente el apoyo de las autoridades francesas, pero no creía que la presidencia francesa cerraría los ojos ante todos los ataques a los derechos humanos de los que soy víctima. Es como si Jacques Chirac fingiera ignorar mis desgracias. En vez de volcarse en mi expediente y estudiarlo para ver si he sido injustamente condenado, la Francia de Chirac me ofrece transferirme a una prisión francesa, desdeñando mi condición de preso de opinión y toda mi trayectoria de defensor de los derechos humanos en Marruecos.

Jacques Chirac, el paladín de la legalidad internacional cuando se trata de Irak y de Palestina, prefiere mirar a otro lado cuando se trata de los derechos humanos y de la libertad de expresión en Marruecos. A Chirac le gusta dar lecciones de moral al presidente de EE UU, George Bush. Pero cuando el defensor de los derechos humanos americano-egipcio Saâd-Eddine Ibrahim ha sido injustamente condenado por la justicia egipcia, Bush ha puesto en movimiento la maquinaria americana para defender a su compatriota. No ha declarado públicamente que el caso de Saâd-Eddine Ibrahim era un “asunto puramente egipcio”. No le ha propuesto transferirle a una cárcel americana.

No sé si esta carta conseguirá salir de esta prisión. Pero tengo derecho al mismo tipo de supervivencia, extrema, utilizada contra los islamistas. Además, quieren impedirme escribir, expresarme libremente y sin trabas. Pero si esta carta llega a salir de este infierno, quiero que sea enviada a los elegidos por el pueblo, los diputados de la Asamblea Nacional y los miembros del Senado. Pido a los honorables diputados y senadores -olvidándose de mi nacionalidad francesa- que estudien mi expediente, que lean el

acta de acusación, los artículos de prensa y las caricaturas que me han valido tres años de dura prisión y que juzguen soberanamente. Si, como espero, los honorables diputados y senadores estiman que mi proceso y mi condena son un escándalo, que lo hagan saber públicamente, para que vibre de nuevo la voz de un hombre secuestrado legalmente por el Estado marroquí.

11.12.2003

El Mundo

*PREMIOS PERIODISTICOS DE EL MUNDO / ALI LMRABET
/ Premio Columnistas de EL MUNDO*

Sin ceder a presiones ni amenazas

En nombre de Alí Lmrabet, recogieron el premio su compañera sentimental, Laura Feliú, y su hermana, Nasía Lmrabet. El periodista no pudo acudir a la cita porque sigue encarcelado en Marruecos por «ofensas al rey».

Estimados colegas, queridos amigos. [...] Hoy en mi celda de la cárcel de Salé, lejos de vosotros pero con vosotros, me doy cuenta de que el camino hacia la ansiada normalidad aún es largo. Nos hacen falta muchos años antes de que podamos informar sin ser controlados, hablar por teléfono sin ser ilegalmente escuchados, caminar por la calle sin ser seguidos. Los que me enviaron a la prisión creen que van a atemorizarnos, a los periodistas independientes marroquíes, con esos métodos. ¡Se equivocan! Estos últimos cuatro años han sido extenuantes, insostenibles algunas veces, pero también interesantes y productivos. Con mis compañeros, primero en *Le Journal*, después en las tres versiones de *Demain* hoy prohibidas, hemos empujado puertas, desacralizado temas considerados sagrados y abierto espacios de libertad. Hemos entrevistado a personalidades exiliadas cuya palabra era prohibida en Marruecos, evocado el muy sensible futuro de la monarquía y presentado a los lectores la otra versión del conflicto del Sáhara.

Puedo decir que hemos hecho nuestro trabajo libre y honestamente sin ceder a las presiones o las amenazas. Sin ceder en nada, pero pagando un precio altísimo por nuestra «osadía» y «falta de responsabilidad», como dicen los nuevos cortesanos. Publicaciones suspendidas o prohibidas, procesos políticos, intimidaciones y campañas difamatorias de la prensa próxima al poder han sido el pan nuestro de cada día durante estos últimos cuatro años. Finalmente vino la cárcel, último eslabón antes del asesinato.

Marruecos se ha convertido en el país magrebí donde hay más periodistas condenados a la cárcel. Además, las prisiones marroquíes se están llenando de presos políticos de todas las edades, entre 14 y 70 años, islamistas pero también militantes de derechos humanos y algún que otro jefe de partido político. La tortura ha vuelto a las comisarías y los calabozos de la DST, la famosa

policía política que depende directamente de palacio. Estamos reviviendo los años de plomo ante la mirada complaciente de Europa y América.[...]

El poder marroquí intentó desacreditarme negándome la condición de periodista. En junio pasado, ese mismo Gobierno envió a París, en Francia, al ministro de la Información, que se pasó una semana entera insultándome. No le he respondido. El premio que me habéis dado responde por mí.

18.01.2004

El Mundo/Crónica

A MARRUECOS, MI PAÍS

Alí Lmrabet

CRÓNICA ha pedido al periodista Alí Lmrabet, el periodista encarcelado por Mohamed VI, que escriba un artículo como si fuera a publicarlo en su nueva revista

«Comenzar desde el principio. Con este primer artículo que tenéis entre las manos, hemos empezado de nuevo otra aventura de la prensa. Con una advertencia: no sabemos hasta cuándo durará “esto”. Pero, como dicen los franceses: “A coeur vaillant rien d’impossible”. Antes de comenzar a montar la revista, hemos convocado a los periodistas que estaban esperando la llamada, telefoneado a los colaboradores que tanto tiempo han estado al acecho, reunido los caricaturistas contentos de poder expresar libremente lo que no pueden hacer en otras publicaciones y echado una rápida vista a la maqueta de la nueva revista para intentar detectar los inevitables huecos que hay que rellenar. Cuando todo estuvo terminado...

... hemos pasado a lo esencial: la portada. Y esta semana, es decir, en este primer número después de más de ocho meses de paro forzoso, vamos a hablar de un tema que nos interesa en particular y en general: nuestro país y nosotros mismos, es decir, los que hacemos esta revista.

Pero cuidado, como estamos en Marruecos y las leyes que rigen el reino de los famosos mil contrastes son retrógradas, algunas veces reaccionarias y extremadamente represivas, vamos a decir..., perdón, escribir, las cosas como si habláramos de algo sagrado y que está fuera del alcance de los simples mortales que somos. Porque si no, nos meten en la cárcel, y aún no hemos disfrutado de la libertad bastante tiempo para permitirnos hacer otras locuras, como dicen nuestros detractores.

Y ahí viene la primera pregunta: ¿quiénes somos, nosotros los marroquíes del siglo XXI? Pues, los habitantes de un viejo país, fecundado, nos dicen, por muchas grandes civilizaciones (la fenicia, la romana, la árabe, la española, la francesa, etcétera).

¿De dónde venimos? La mayoría, los llamados bereberes, o para colar a la moda, los Amazighs, del territorio mismo. La mítica Mauritania Tingitana. Hablamos (para los que los utilizan)

diferentes dialectos tan complicados de pronunciar como el euskera o el alemán (con perdón de los vascos y los alemanes). Por ejemplo, cuando un bereber *susi*, de la región que se encuentra al sur de Marruecos, saluda a un paisano suyo, con un *Man zakine*, eso no significa en absoluto que eso tenga que ver con la palabra hombre en inglés, o que evoque una revista masculina del mismo nombre. El amigo *susi* le pregunta simplemente a su *paisa*: “¿Cómo estás?”.

ORÍGENES BEREBERES

La otra parte de la población marroquí es de origen árabe. Sus antepasados, como cuenta la Historia en los libros obligatorios de la primaria, provienen de Arabia.

Los árabes invadieron España, después de haber invadido Marruecos e impuesto por la fuerza (pero esto no lo dicen los libros) la religión musulmana, la lengua, muchas costumbres y hasta nuestros nombres y apellidos. ¿Cómo lo puedo decir? Pero si mañana la naturaleza me concede el privilegio de tener una hija o un hijo, y quiero darle un nombre que sea acorde con mis orígenes bereberes, como por ejemplo Taïmunt o Abetoy, no puedo.

Me está prohibido hacerlo por la legislación marroquí, porque algún tonto texto de ley advierte que no son nombres repertoriados como marroquíes. Es como si mis orígenes y mi cultura amazigh no hubieran existido nunca.

Naturalmente, como la religión musulmana es de Estado en este país, el marroquí que obviamente soy no puede cambiar de religión o pensar en hacerlo. Los siempre tontos textos de ley, algunos sacados del mismísimo Corán (¡Allah Akbar!), me condenarían a la muerte. Sí, sí, a la muerte. Y a mí que me fascinan algunos ritos católicos y los cantos gregorianos.

Bueno, mejor no extrapolarse en este tema, que ya tenemos bastantes problemas con los islamistas.

Para seguir en este primer artículo, que es portada, pienso que tenemos que hablar de la monarquía marroquí. Si me han echado a la cárcel y guardado feroz y celosamente durante siete meses y medio, por alguna razón será. Y esa razón es la monarquía marroquí.

MONARQUÍA ABSOLUTISTA

Vivimos bajo una monarquía absolutista y autoritaria, y decirlo, perdón otra vez, escribirlo, no es ultrajarla. Es la realidad.

Marruecos no es España Mohammed VI (¡Que Dios lo proteja!, me adelanto a gritarlo para no tener otros líos) no es Juan Carlos I. Aunque, según la generosa leyenda, el segundo es el tío del primero.

La actual dinastía marroquí nos viene de lejos. Los primeros alauitas son xerifes, es decir, descendientes directos del Profeta Mahoma. El último alauita, el Rey Mohammed VI, reina sobre nuestras vidas, y nuestros corazones, desde más de tres siglos y medio. Y encantados o no, tenemos la obligación de adorarlo. No solamente respetarlo, que no es lo mismo. Haga lo que haga, diga

lo que diga. Es la ley.

Si mañana nuestro monarca decide, por una razón u otra, declarar la guerra a Argelia, o más bien a España, que es lo que iba a ocurrir en el 2002 por una maldita roca que nadie conocía hasta la fecha, el ciudadano, o más bien el fiel sujeto Ali Lmrabet, director malquerido de una revista político-satírica, tiene la obligación por ley de no discutir la decisión real y guerrera e irse, como todos los marroquíes que pueden enfundar un arma, a morir contentos (por favor, que el amor a la patria es una cosa sagrada) en las fronteras.

Mi libre arbitrio, mi rebeldía innata contra la tontería, mi inteligencia, no tienen un sitio para expresar otra cosa que lo que manden desde arriba. Y ojo, que no lo diga, y menos aún escriba, como lo estoy haciendo, porque caería encima el peso de la ley, la prensa afín al poder real me insultaría y algún periodista o director de una de esas publicaciones financiados/as con el dinero del erario público sacaría (como lo van a sacar después de leer este articulito) un potente editorial estigmatizando al provocador, al insolente, al malnacido por no haber entendido las cosas como dios manda. En fin, como el poder manda.

No sé si este papel será leído por los lectores marroquíes, porque aún no estoy seguro si la imprenta va a aceptar tirarlo a la rotativa. Pero lo vamos a saber muy pronto. Si lo tenéis entre las manos, eso significaría que, como lo dije tantas veces, ¡aún estamos aquí!».

24.04.2004

El Mundo

Carta abierta a Zapatero en su viaje a Marruecos

Ali Lmrabet

Estimado Señor Zapatero: cuando hace algunos días supe que su primer viaje al extranjero sería a Marruecos, mi país, pensé que tenía que escribirle esta carta. Quería que antes de que llegara al palacio de Su Majestad, antes de que le reciban con té con menta, cuernos de gacela, sonrisas de circunstancia y palabras alentadoras invocando la «nueva era que empieza» y los deseos para que usted se beneficie de «plena salud, felicidad y éxito en el ejercicio de su noble misión», pudiera usted leer algo diferente de los informes que le han hecho sus consejeros sobre Marruecos. Esto no es un panfleto. Es más bien una profesión de fe pero con hechos.

Leí con mucho interés su primera entrevista después del 14 de marzo y me impresionó sobremanera el que dijera que «la gente» -es decir, la sociedad española- «quiere políticos que le digan la verdad». Pues en eso estamos, señor presidente, decir la verdad, mostrar el verdadero rostro del régimen de mi país.

Puede que el contenido y el momento de esta carta no le agrade, pero yo soy un informador que tiene el deber de informar para

que mañana no se diga: «No sabíamos». Conozco bien Marruecos, conozco sus gentes, sus dirigentes y la manera de estos últimos de regentarnos como palacio manda. Señor presidente, el país que usted visita esta semana no es un Estado de Derecho. Ciertamente, hay una carta magna y puede parecer que lo es, pero no es así.

En Marruecos la tortura ha vuelto a las comisarías y a los calabozos secretos de la DST (los servicios de Inteligencia), y eso no lo digo yo, lo dicen en sus últimos informes todas las organizaciones internacionales de defensa de los derechos humanos: la Federación Internacional de Ligas de Derechos Humanos (FIDH, París), Amnistía Internacional (Londres), Human Rights Watch (Estados Unidos), la Asociación Marroquí de Derechos Humanos (AMDH) y hasta la mismísima Organización Marroquí para los Derechos del Hombre (OMDH), que es de inspiración... socialista. El propio Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas ha condenado rotundamente a Marruecos en su último informe anual de noviembre de 2003 por las prácticas inhumanas y salvajes de sus servicios secretos.

¿Falta alguna prueba más para convencerle? Hace algunos meses uno de los más destacados consejeros de Mohamed VI, el señor André Azulay, tenido en España por progresista, justificó en una entrevista concedida al prestigioso diario americano *The Washington Post* la utilización de la tortura en Marruecos en nombre de «la defensa de la democracia marroquí». Por eso muchos verdaderos demócratas y progresistas marroquíes se estremecieron cuando leyeron las declaraciones de Miguel Angel Moratinos al diario francés *Le Figaro* del 5 de abril abogando por el fortalecimiento de las relaciones «entre los servicios de Inteligencia y de policía» de los dos países. Si esto se llegara a concretar, sería un error. Un dramático error.

Los servicios secretos de un Estado de Derecho no pueden ni deben aliarse con una policía política que secuestra ciudadanos, practica la tortura y tiene las manos manchadas de sangre. La tortura, además de ser inmoral, pocas veces ha sido eficaz. Para librarse del dolor, los torturados dicen siempre lo que sus torturadores quieren que digan. Las fuerzas del orden españolas lo saben mejor que nadie. Ellas, que no confían en los informes policiales procedentes de Marruecos ellas, que han dado una lección al mundo cuando con menos de 20 personas arrestadas han podido y en pocas semanas desbaratar la célula terrorista responsable del 11-M.

Sin torturar, sin masacrar, sin matar. En Estados Unidos, después del 11 de Septiembre, todos los árabes y musulmanes han sido fichados; y en mi país, después de los atentados del 16 de mayo de 2003, hubo más de 6.000 arrestos de los cuales la inmensa mayoría no tenía nada que ver con los atentados. Como

por ejemplo el caso de Buchaib Maghder, esposo de la española María Eva Monfort Peiró. Maghder fue arrestado antes de los atentados del 16 de mayo, pero como a tantos otros se le achacó la culpa de lo que pasó en Casablanca y lo condenaron como a tantos otros a muerte.

Para colmo, el único arrestado que hubiera podido explicar el porqué de esta masacre, Abdeljak Bentasir, murió bajo la tortura. Estimado señor Zapatero: puede que usted me diga que en Marruecos existe la «Justicia de un país libre», como dijo en una ocasión Ana Palacio, y que hay que acudir a ella. Eso es una farsa. La Justicia del país en el que usted se hospeda hoy no es libre ni independiente. Es corrupta, incompetente e injusta. Prueba de ello es lo que le ocurrió al periodista de El País, nuestro compañero Ignacio Cembrero, acusado durante años por el diario de Casablanca *Aujourd'hui le Maroc*, brazo armado y secular del ministro del Interior, Fuad Ali El Himma, de ser un espía del CNI. Cembrero acudió a la Justicia de Marruecos, un país al que ama y en donde pasa sus vacaciones, para obtener la reparación de su honor. Escogió a uno de los mejores abogados de Marruecos, Abderrahim Berrada, un histórico militante en favor de los derechos humanos. El martes 20 de marzo, en una escandalosa resolución, la Corte de Apelaciones de Casablanca absolvió al diario marroquí, que, conociendo las altas protecciones que le amparan, había reiterado públicamente sus acusaciones ante el juez. Sin la más mínima prueba. ¿Qué es esta Justicia que absuelve a un acusado que se reconoce culpable de hechos probados? Es la Justicia de una monarquía bananera. Ni más ni menos. Seguramente algunos de sus asesores, influidos por Felipe González, van a meter por delante la suprema necesidad de apoyar al régimen de Mohamed VI por encima de todo y por ser la monarquía un «factor de estabilidad y de apertura».

De nuevo la verdad, esa verdad que usted ha prometido a los españoles, es otra. La leyenda que hace de la monarquía alauí el último bastión contra el integrismo es falsa. Cuando estallaron las bombas del 11-M, Marruecos se apresuró a aclarar que los terroristas marroquíes vivían en España y que es allí donde habían sido contaminados, y no en el reino magrebí, donde impera la pretendida autoridad religiosa del Comendador de los Creyentes (Amir Al Muminin).

No debemos olvidar, sin embargo, que los 12 suicidas del 16 de mayo en Casablanca vivían en Marruecos y eran, pues, un producto nacional. Ninguno de ellos tenía relación alguna con el extranjero. Eran todos oriundos de Sidi Mumen, un barrio miserable de Casablanca. Como tampoco debemos olvidar que los terroristas de Madrid tenían estrechas relaciones ideológicas con Marruecos.

¿Y qué decir de los otros ilustres marroquíes implicados en

asuntos de terrorismo? Zacarias Moussaoui, el único acusado en Estados Unidos por los atentados del 11-S, que se reconoce como militante de Al Qaeda; uno de los dos asesinos del comandante Masud; los dos supuestos miembros de la célula de Al Qaeda en Hamburgo, Mzudi y El Motassadek... Como ve, el virus de la contaminación proviene del reino alauí y no del extranjero. Todos los demócratas tenemos la obligación de condenar el terrorismo. Pero también tenemos otra obligación: la de conocer las causas de ese terrorismo ciego. La miseria, la falta de perspectivas, la situación socioeconómica y, cómo no, la represión y la falta de libertad. Este es el pan nuestro de cada día en Marruecos. Los ideólogos felipistas de la política marroquí («nunca herir la susceptibilidad de Marruecos», «nunca criticar en público») tienen que revisar sus notas. La monarquía marroquí no es un factor de estabilidad. La complicidad de Occidente es el principal freno a la democratización del país.

Y no solamente eso, sino otras cosas que se hacían discretamente en tiempos de Hassán II y que hoy en día los allegados del rey hacen públicamente. Pregunte a sus asesores especializados en asuntos marroquíes quién en palacio está implicado en el mayor escándalo financiero de la Historia de Marruecos, el escándalo del banco CIH. ¿Quién es el auténtico propietario de los miles de monstruosos paneles publicitarios que destrozan el paisaje marroquí? ¿Quién es el telefonista mayor del reino? ¿Quién es el más grande banquero y comerciante de Marruecos? ¿De dónde proviene el dinero del 65% de la capitalización de la bolsa de Casablanca?

¿Cómo cree usted, señor presidente, que reacciona el marroquí que vive en la miseria o humildemente ante tanta voracidad?

¿Es éste el «factor de estabilidad» que van a defender usted, su Gobierno y el PSOE durante los próximos cuatro años?

No puedo terminar esta inoportuna (u oportuna, según dónde nos situemos) pero necesaria carta sin recordarle que aún hay dos periodistas encarcelados por decir lo que pensaban en Marruecos (Anas Guennun y Anas Tadili), que no hay ninguna política marroquí respecto al conflicto del Sáhara aparte de las habituales vociferaciones de los allegados de su anfitrión y, en fin, que esperamos de usted, que es un auténtico demócrata, otra cosa que el irresponsable seguidísimo que hace el presidente francés Jacques Chirac en lo referente a Marruecos.

Mañana es un libro publicado por la editorial Península que recoge buena parte de la producción periodística de Lmrabet. El 24 de agosto de 2003 Martín Prieto le dedicaba una reseña en su sección dominical de *El Mundo*, *El Purgatorio de los Libros*: ««Mamá, lo han conseguido: a las chicas les han salido los huevos». Con el humor sardónico que la salvó de la demencia, Malika Ufkir se dirigía así a su madre en los barracones de alacranes,

en el profundo sur de Marruecos, donde Hassán II les había tenido confinados por 20 años por ser la esposa e hijos de su ministro de Interior, el temible general que urdió un golpe contra la corona intentando abatir el avión real sobre el Mediterráneo. Ufkir fue a su vez asesinado y su familia deportada al infierno, desaparecida como en el Cono Sur americano. Era tal la imposibilidad de higiene que las hermanas menores de Malika se rascaban tanto los labios externos de la vagina que acababan largos y colgantes como si, en efecto, les hubieran salido los huevos. La venganza del rey vecino abarcaba a los descendientes de quien le ofendió.

Alí Lmrabet es el periodista que los lectores españoles recordarán por una huelga de hambre que le llevó a orillar la muerte.

Fue condenado a cuatro años por «ultraje a la persona del rey, al régimen monárquico y a la integridad territorial», al cierre de sus semanarios satíricos *Demain* (en francés) y *Doumane* (en árabe), prohibiéndole por añadidura a su prisión la lectura y la escritura.

En *Mañana* (ed. Península/Atalaya) sus valedores españoles Laura Feliú y Bernabé López García han recompilado una treintena de artículos del periodista penado (también fue diplomático, encargado de negocios en la embajada marroquí en Argentina), que ofrecen una visión prismática sobre lo que le pasa a nuestro vecino de abajo, desde el viaje en patera a la herida del Sáhara, sin que falten denuestos para el presidente Aznar.

Es sorprendente la falta de información del público español sobre el vecino -a cero kilómetros de Ceuta y Melilla-. Estando todos al corriente de lo que ocurre en Bagdad, no tenemos ni la más débil idea de lo que se cabildea en Rabat o Casablanca. No tengo memoria de que Marruecos haya abierto algún medio informativo excepto por la muerte del rey, los embajadores enfurruñados, Rodríguez Zapatero haciendo el oso en Rabat, y otras cuestiones ancilares. El conocimiento siquiera somero de esa sociedad no lo tenemos. Así, el libro de Lmrabet es comprable como un voto de respaldo a la libertad de expresión, pero también, en sí mismo, por las luces que nos proporciona el autor sobre el régimen hermético de allende el Estrecho y sobre Mohamed VI, que parece haber sepultado el futuro de su pueblo.

No es nada complaciente con España, y a Aznar le tilda de hombrecito rencoroso, autoritario y pagado de sí mismo antes de sellarle como autócrata, con todas las letras y no sé yo si equiparándole así al gran sátrapa, príncipe alauita de los creyentes.

Tampoco libra a Zapatero de sus dardos, teniendo por sandez monumental la acogida de jefe de Estado que se le dio, reconociendo el primer ministro que habían «utilizado» al bisoño socialista.

Lmrabet se muestra dolido con la operación Perejil y siente la humillación de los gendarmes marroquíes devueltos a su país como ladrones. Podemos hacer el esfuerzo de repensar aquella

bravuconada por bravuconada y lamentar no haber sabido o querido negociar por ambas partes.

El pesimismo de nuestro periodista es tal que anhela una ruptura total de las relaciones hispano-marroquíes para poder recomendar, desde cero, vaciando la sentina de malentendidos históricos y recelos mutuos de toda factura.

Dramática resulta la lectura de su artículo sobre cerca de 2.000 militares marroquíes cautivos en los campamentos de Tinduf (Argelia) por el Frente Polisario (Frente por la liberación de Saguia el Mamra y Río de Oro) donde ¡hace 20 años! se pudren entre las arenas del desierto. ¡Adónde vamos a ir; no hay ningún sitio al que ir! Marruecos se niega a negociar de tú a tú con el Frente Polisario y una gestión humanitaria de Aznar para liberar a un ciento se toma en Rabat como insidiosa injerencia de Madrid.

Decía Franco, con su retórica hueca, que España y Marruecos estaban condenados a entenderse; nada menos cierto: hasta este periodista, que pertenece a una burguesía intelectual, define como doble lenguaje el mantenido por nosotros respecto de Gibraltar y las plazas africanas.

Viendo la telebasura española, los analfabetos marroquíes (el 60%) embarcan en pateras rumbo a Eldorado creyendo que los putones televisivos y sus rufianes son la marca de la casa. El mañana para los rifeños sigue siendo el hachís y las esperanzas de que Mohamed VI acabará con los años de plomo de su progenitor Hassán II; pero ya se ha disipado como prueba la cárcel de nuestro colega. Los marroquíes permanecen atrapados bajo una teocracia, pobreza y hasta miseria; el Sáhara, que es un pantano de crótalos; una corrupción infinita, reivindicaciones imposibles para España y un islamismo minoritario pero creciente.

No sabemos qué nos puede inquietar más: si un golpe de Estado militar ultranacionalista o la rebelión de los fundamentalistas islamistas en los bazares. Y nos vemos emparedados entre la fuerte inmigración marroquí ya asentada en España y las empresas españolas que han cruzado el Estrecho a la inversa buscando mano de obra barata. Y dejo fuera a la pesca porque el autor cree que el desacuerdo es español y no de la Unión Europea.

Modernizar al vecino de abajo llevará no décadas sino generaciones enteras, y no será posible bajo el trono alauita. El mañana de Lmrabet está deshuesado de esperanza; es un grito desde la prisión no ya por su libertad sino por la de todos los marroquíes que ni siquiera tienen el día de hoy" (*El vecino de abajo no tiene mañana. El Mundo*, 24 de agosto de 2003).

4.09.2004, EL MUNDO

Martín Prieto

Auger

Clemente Auger, por mal nombre «el juez loco», es ponente de una sentencia del Supremo que condena a galeras económicas a Rosa María López, José Luis Gutiérrez (director del desaparecido Diario 16, en 1995) y a la extinta empresa editora, por intromisión en el honor de un monarca teocrático sin él: asesinato de Ben Barka, matanzas rifeñas, suplicio de la familia Oufkir, ausencia de libertades informativas y civiles.

La historia es casi cotidiana: un camión real es detenido en España cargado de hachís; la noticia es cierta y se titula en consecuencia. Pero para Auger y los jueces que le secundan en el disparate jurídico los títulos de crédito de la verdad pueden herir el honor de un sátrapa como Hassan II, que siempre se deshonró a sí mismo.

Curiosamente yo escribí un artículo encomiástico sobre Auger en el diario de José Luis Gutiérrez, y no quiero ser malinterpretado: lo de «juez loco» era el apelativo cariñoso con el que le bautizó Javier Pradera, amigo y contertulio suyo en el madrileño Café Gijón («El Valle de los Caídos») y del que recababa ciencia jurídica para los editoriales de El País. Precisamente le conocí en el despacho del director de ese periódico cuando a aquél le habían condenado a tres meses por el extinguido desacato, y allí estaba repartiendo sonrisas y consejos y palmadas en los hombros. Todo un consuelo.

Lo que más le reprocho es que no se le entiende nada. Nunca colegiré por qué la grafía de los médicos es indescriptible y la prosa forense indescifrable, con contadas excepciones como la del juez Gómez de Liaño que tiene la rara cortesía de escribir en español sus novelas, sus sumarios, sus dictámenes y sus sentencias. Una vez fui absuelto de un presunto delito de opinión y hasta llegar al folio 12 de los considerandos me dieron palpitaciones porque creí que me caía la perpetua. Auger va más lejos: sostiene lo uno y lo contrario. Y, en su propio dilema, falla contra los periodistas y contra la verdad. Le entiendo. Manuel Vicent le retrató como un hombre que de ir a la playa lo haría siempre con un terno oscuro y zapatos negros con cordones, bien lustrados. Es como las V-1 y V-2 nazis: que sabes desde dónde las disparas pero no tienes ni idea de dónde van a caer. Se jubila y parece que quiere dejar, como Don Juan, amarga memoria de sí; sobre todo entre periodistas que denunciaron las barbaridades de Felipe González, a los que pretende esquilar para proveer las arcas del pobrecito Mohamed VI. Con sentencias como ésta (la responsabilidad en cascada de la censura *fraguista*) ya podemos ir cerrando el quiosco. ¿Prevaricación?; no lo sé; a lo peor los alauíes le mandan dátiles. ¿Mala fe?; tampoco puede saberlo. ¿Mala leche?; seguro que sí.

20.07.2004, EL MUNDO

Víctor de la Serna

La “ley Midas” y la libertad de los ciudadanos

«La libertad de prensa es la libertad de los ciudadanos», reza la divisa fundacional de la Federación Internacional de Editores de Diarios (hoy, Asociación Mundial de Diarios).

Acertadamente, en aquellos primeros años tras la II Guerra Mundial, la FIEJ recordaba a todo el mundo que la libertad de los periodistas para informar no es un privilegio de casta, sino un derecho y una garantía de toda la sociedad, que los profesionales no hacen sino ejercer en nombre de todos los ciudadanos. Cuando se acababa de escapar -como en la Europa Occidental de 1948- a la doble amenaza liberticida, la nazi y la comunista, esas cosas significaban mucho. En la España de 1975 o 1980, igual. ¿Se habrá apagado, a estas alturas, aquella exigencia de libertad de expresión como condición previa a todas las demás libertades? Así lo parecería si nadie reaccionase ante la esperpéntica historia que ustedes han leído estos días -el rechazo por el Supremo del recurso de José Luis Gutiérrez, ex director de Diario 16, y la periodista Rosa López, condenados por «intromisión ilegítima en el honor» del difunto Hassán II- y si ambos recibiesen al fin una multa, sea cual sea su importe.

Ya se sabe que Diario 16 publicó en 1995 una noticia veraz sobre la captura en Algeciras de cinco toneladas de hachís en un camión perteneciente a la empresa de la familia real de Marruecos, Dominios Reales. La tituló «Una empresa familiar de Hassán II, implicada en el narcotráfico». Y ese titular es el que, según nuestros jueces -¡fabulosa la labor del ponente, Clemente Auger!-, infringe la Ley de Protección del Honor, la Intimidad y la Propia Imagen. Pasmoso.

Apodada ley Midas porque puede enriquecer al demandante y quebrar al medio informativo demandado, esa ley ha sido uno de los baldones de nuestra democracia: no, no es una de las desprestigias leyes de insulto de Iberoamérica -inspiradas en nuestro antiguo delito de desacato-, porque va por lo civil y no por lo penal. Pero la amenaza de ruina económica es un utensilio de censura y autocensura tan eficaz como la amenaza de cárcel. O más.

El Comité Mundial de Libertad de Prensa acierta al apuntar, en una tronante carta al Tribunal Supremo de su presidente, James H. Ottaway: «Leyes como las usadas por los tribunales españoles contra Gutiérrez y López ahogan el libre flujo de ideas y fomentan la autocensura de los periodistas temerosos de que por el mero hecho de ejercer su profesión se arriesguen a pagar multas punitivas de graves consecuencias».

Una ley liberticida invocada de manera liberticida por un tribunal que se demuestra, ¡ay!, liberticida. Y, además, dispuesto a arrostrar el inevitable revolcón internacional: a Le Monde lo condenaron en Francia por los mismos «insultos» a Hassán II, y en

2002 el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, siempre de uñas con los liberticidas, dictaminó -unánimemente- que el fallo de la Justicia francesa carecía de fundamento.

¿Habrá que llegar de verdad hasta ese bochorno en Luxemburgo?

16.11.2004, EL MUNDO

Víctor de la Serna

Un bochorno mundial

No faltaba nadie el otro día en Toronto: la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), el Instituto Internacional de Prensa (IPI), la Asociación Mundial de Periódicos (WAN), el Comité Mundial de Libertad de Prensa (WPFC) y, como guinda, la Asociación Norteamericana de Radio y Televisión (NABA). En la reunión de su comité coordinador en la ciudad canadiense, los principales organismos de defensa de la libertad de expresión se ocuparon de cuestiones graves en todo el mundo, y una de ellas se centra en España: es la bochornosa cuestión de nuestro Tribunal Supremo, que da la espalda a la verdad informativa y a la libertad de prensa para complacer a un déspota foráneo. El caso es la condena a Diario 16 -a su director y a una redactora por publicar que un camión detenido por tráfico de drogas pertenecía a la familia real de Marruecos.

Este veterano y cansado cronista lleva tres decenios peleándose por la libertad de prensa en España y en el mundo, y ha vivido grandes y emocionantes momentos en la reconquista de nuestros derechos. Por eso mismo es descorazonador y sonrojante lo que ha sucedido en este caso. «Es que había que dar satisfacción a Mohamed VI», el hijo de quien era el monarca alauí en tiempos de esa ya lejana información, se justifican fuentes próximas al aparato judicial español. ¡Bravo!

¿Merecía la pena dar la batalla para, en 2004, un cuarto de siglo después de la Constitución, llegar a esta vergüenza democrática? En fin. Lo único que se puede hacer ahora mismo, aun con las mejillas encendidas, es reproducir lo que estas cinco organizaciones han manifestado en Toronto, y que ya han podido leer en estas mismas páginas:

«El Comité considera la sentencia contra José Luis Gutiérrez y Rosa María López un asalto contra el Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, el cual protege el derecho de cualquier persona a impartir información e ideas a través de cualquier medio sin importar las fronteras; «Ve este continuado asalto contra sus derechos fundamentales como una forma de acoso judicial indigno de un miembro de la Unión Europea;

«Ve esta sentencia como un descarado desplante a los consistentes dictámenes de la Corte Europea de Derechos Humanos (CEDH), los cuales sostienen que la importancia de la libertad de

expresión supera a la defensa contra supuestos insultos al honor de una persona;

«Recuerda una decisión de la CEDH de 2002 sobre el caso del periódico parisino Le Monde que desestimó las sentencias contra dos periodistas del diario por supuestos insultos contra Hasán II. La CEDH calificó la sentencia de violación contra la libertad de expresión de los periodistas y de ataque contra el Artículo 10 de la Convención, el cual protege las libertades de expresión y prensa».

Qué bochorno, Señor, qué bochorno. Y qué Tribunal Supremo...

21.07.2004, ABC

Jaime Capmany

Matar al mensajero

Esta misión de mensajeros que tenemos los periodistas siempre ha sido peligrosa, en la dictadura por la misma naturaleza de la dictadura y en la democracia porque todavía no está claramente definido el delito de invasión de la intimidad ni están fijados con precisión los límites del delito contra el honor, y ahí se forma un batiburrillo de agraviados: famosillos, políticos y empresarios ricachones. Según juzguen unos jueces u otros, el honor y la intimidad empiezan en estancias diferentes. Casi siempre se trata de conseguir lo que muchos políticos desean que hagamos los periodistas, es decir, callarnos. Ahora mismo, los italianos se entretienen con el caso de un viejo periodista, Lino Jannuzzi (76 años), que se ha librado por ahora de ir a la cárcel gracias a un conflicto de competencia entre dos tribunales de Justicia, uno de Nápoles y otro de Milán. Jannuzzi había sido condenado a dos años, cinco meses y diez días de prisión por un delito de difamación por medio de la prensa. El tribunal de Nápoles rechazó la petición de la defensa para sustituir, en razón de la edad del condenado, la celda por «servicios sociales». Un tribunal de Milán, más compasivo, se ha declarado competente en el caso y sustituye la prisión por un arresto domiciliario, mitigado por la autorización de poder salir desde las siete de la mañana a las ocho de la noche. Precisamente, Nápoles tiene una vieja tradición de «matar al mensajero». A su embajador en Nápoles escribió Fernando el Católico la famosa instrucción en la que le ordenaba que si el Papa volvía a enviar una carta amenazándole con la excomunión, la primera providencia del embajador debía ser la de ahorcar al mensajero en la puerta de la embajada, y la segunda devolver al Papa la carta amenazadora. El episodio lo cuenta Quevedo con disculpas para el Rey Católico.

Acabo de conocer la comunicación que un americano llamado James Ottaway, Jr., presidente del Comité Mundial de la Libertad de Prensa, ha enviado al Tribunal Supremo de España para lamentar la condena recaída en mi cofrade y amigo José

Luis Gutiérrez, por el delito de «insultos al honor» del fallecido Hassán II, rey de Marruecos. La historia viene de lejos, del año 1996. En aquel tiempo fue detenida en Ceuta una furgoneta (y dale con las furgonetas) cargada de hachís y propiedad de una empresa familiar de Hassán II. La noticia fue publicada en el desaparecido «Diario 16», dirigido por Gutiérrez, bajo el titular «Una empresa familiar de Hassán II implicada en el narcotráfico».

La sentencia confirma que la noticia es cierta, pero el titular es, a juicio del magistrado, Clemente Auger, creo, «peyorativo e inveraz», toma nísperos. Y a pagar. Algo sé de esta manía de algunos jueces de meterse a periodistas, porque un magistrado del Constitucional me condenó por haber dado una noticia absolutamente cierta pero, según él, «innecesaria». O sea, que en una información periodística la verdad puede ser «innecesaria» en un caso, o «peyorativa», en otro. Pero José Luis Gutiérrez puede estar contento. No lo han colgado de la puerta de la embajada de Marruecos.

ABC, 20.07.2004

César Alonso de los Ríos

Cambio Polisario por Gutiérrez

Si tanto ascendiente tiene José Luis Rodríguez Zapatero sobre el Rey Mohamed VI debería convencer a éste de que renuncie al proceso que la Casa Real marroquí viene llevando desde hace diez años contra el periodista José Luis Gutiérrez. Quiero decir que si el Gobierno español va a dejar tirado definitivamente al pueblo saharauí, después de tantas promesas, solidaridades y noches al cielo raso en el desierto, que saque al menos alguna contrapartida. Por ejemplo, que la monarquía alauí deje de perseguir a José Luis Gutiérrez, ex director de «Diario 16» y a su compañera Rosa María López.

Antes de hablar del Plan Baker, antes incluso de sentarse a hablar en esos horribles sillones pintados de purpurina, el ministro Moratinos debería haber recordado a los servidores de la teocracia magrebí hasta qué punto un país que se reclama como moderno debe dejar de torturar a periodistas: a los suyos propios y a los de fuera, a redactores de «Le Monde», ayer, a José Luis Gutiérrez, hoy

Todo comenzó hace quince años, con una querrela de la Casa Real marroquí contra «Diario 16» a cuenta de una crónica firmada por Rosa María López en la que se informaba de un alijo de cinco toneladas de hachís transportado por un camión perteneciente a una compañía del Rey Hassán II. El proceso ha llegado al fin a la sala Primera del Tribunal Supremo, que ha concluido con una sentencia ¿chusca?, ¿bufa?, en la que, reconociéndose la veracidad de la información, se tilda al titular de impropio ya que lesiona el honor del Monarca, es decir, el propietario de la compañía

traficante. Desaparecida la empresa «Diario 16», la condena se dirige contra el que fue director del periódico y contra la redactora de la noticia. Ambos recurrirán al Constitucional y, si es caso, al Tribunal de Estrasburgo... El calvario sigue.

Desconozco si el Rey Mohamed VI puede hacer que la sentencia -de la que ha sido ponente Clemente Auger- quede en agua de borrajas. Yo sé que éste es un juez a quien no le tiembla la mano, que está por encima de amistades, que lo mismo juzgaría a los autores materiales del atentado del 11 de marzo -tunecinos, marroquíes o egipcios- que a los autores intelectuales. Pero aun siendo así, ¿no podrían darse por contentos Mohamed VI en memoria de su padre y Clemente Auger en nombre de la equidad? Antes de sentarse en esos horribles sillones dorados que hay en todos los palacios de Rabat y Casablanca y antes de consumir la traición al Polisario, el ministro Moratinos debería decir a los servidores de la teocracia marroquí que renuncien a la persecución de periodistas. Después, sólo después de haber conseguido el sí del ministro de Exteriores marroquí a esta cuestión de libertad de expresión, el canciller, bien arrellanado en uno de esos espantosos sillones dorados, podría comenzar a pensar en cómo consumir la traición al Polisario, al «pueblo» saharauí. Yo, en su caso, ni siquiera hablaría de Ceuta y Melilla como contrapartida. Sencillamente porque estas dos ciudades son anteriores a Marruecos, a la monarquía alauí y a cualquier tipo de formación nacional en la zona. Sencillamente porque Ceuta y Melilla no son negociables

EL MUNDO, 16.08.2004

EDITORIAL.

El móvil político del asesinato de Mandari debe ser investigado

¿Delincuente? ¿Disidente político? ¿Hijo ilegítimo del rey Hassan II? Hicham Mandari, el marroquí asesinado el pasado día 4 de agosto en un aparcamiento entre Mijas y Fuengirola, tenía casi tantos perfiles como interrogantes plantean las circunstancias de su muerte. Hay sin embargo una cosa que nadie pondrá en duda, y es que este joven multimillonario era una pesadilla para el actual rey de Marruecos, Mohamed VI.

La principal causa pendiente que tenía Mandari con la Justicia francesa era la falsificación de dinero, aunque el delito con el que más se le asociaba era el chantaje. Y a juzgar por su fortuna (calculada en 140 millones de dólares), algún documento comprometedor debía de tener.

Estas actividades explicarían que, según revela hoy EL MUNDO, un alto cargo de la Seguridad del Estado informase a la abogada Cristina Almeida de que Mandari no era «trigo limpio».

El marroquí se había puesto en contacto con ella para que le ayudase a conseguir residencia en España y ejercer desde aquí la

oposición al monarca alauí.

Aunque para algunos el papel de disidente era una tapadera de operaciones más turbias, lo cierto es que Mandari lo ejercía con ahínco. Había fundado hacía un año en París, con un ex periodista, el Consejo Nacional de Marroquíes Libres. La asociación estaba compuesta, según él, por oficiales del Ejército, y su deseo - nunca logrado- era implantarla en España. Públicamente, Mandari había mencionado que consideraba la posibilidad de recurrir a la fuerza, con los militares, para cambiar el régimen de su país. Su presencia en España el día que fue asesinado se debía a su intención de comprar una televisión en la Costa del Sol, desde la cual podría emprender esa «campaña especialmente dañina» que un semanario marroquí le atribuyó el pasado mes de julio.

Es evidente que a Mandari no le faltaban enemigos, algunos especialmente destacados. Ya había sufrido dos atentados en París que nunca fueron aclarados, y que la víctima atribuyó a los servicios secretos de Marruecos. El había expresado a varias personas, incluida la abogada Almeida, que temía por su vida. Tras su muerte, los móviles se acumulan y hay muchos interrogantes que deben obtener respuesta. ¿Dónde estaban los guardaespaldas que siempre le acompañaban cuando le dispararon? ¿Qué estaba realmente haciendo en España? ¿Por qué el Ministerio del Interior ha tardado diez días en informar del asesinato? ¿Quién tiene ahora los documentos que -supuestamente- comprometen tanto a la monarquía alauí? ¿En qué consistía esa «campaña especialmente dañina» que Mandari estaba a punto de emprender?

Aunque la prensa oficialista marroquí haya enfatizado el perfil delictivo del asesinato, Mandari no era un simple delincuente. Las autoridades españolas deben hacer que este asesinato sea investigado hasta sus últimas consecuencias, sin descartar ninguno de los móviles, y sin permitir que los argumentos de la diplomacia obstaculicen la acción de la Justicia.

El Mundo de Andalucía.

Entrevista a Rosa María López

«El rey de Marruecos es intocable en España. No sé de quién sería amigo».

«No se investigó por qué el hachís llegó a Algeciras en un camión de la familia real marroquí». «Intentaron taparnos la boca para que no contáramos que una empresa del rey Hassán aparecía relacionada con el narcotráfico».

El Tribunal Supremo acaba de ratificar la condena a los periodistas Rosa María López y José Luis Gutiérrez. El fallo, en el que ha actuado como ponente Clemente Auger, considera que la primera como redactora y el segundo como director del desaparecido *Diario 16* atentaron contra el honor del rey de Marruecos Hassán II en diciembre del año 1995 por publicar una información

rigurosamente cierta, pero cuyo titular era ofensivo.

PREGUNTA.— Esta sentencia marca un hito negativo. El Supremo admite la veracidad de la información, pero condena por el titular.

RESPUESTA. — Sí. Esta sentencia es tremendamente negativa para la libertad de expresión, pero también para la libertad de información. No sólo para los derechos de los periodistas, sino de los ciudadanos en general. Dice la sentencia que es rigurosamente cierto lo que se dice en esa información, pero el titular resulta peyorativo. El titular de la información decía «Empresa de la familia real marroquí, relacionada con el tráfico de drogas» [En el titular de portada se recogía «Una empresa familiar de Hassán II, implicada en el narcotráfico»]. En la información explicaba que habían capturado 5.000 kilos de hachís en un camión que venía con credenciales de Dominios Reales, que era la empresa del entonces rey de Marruecos. Además, el cargamento era de esta misma sociedad y su destino era Mercamadrid. La sentencia dice: «Absolutamente cierto eso». Y en el titular decimos «y aparece relacionada». ¿Es eso peyorativo?

P. — Esa inferencia es una verdadera amenaza...

R. — Sí, porque el criterio del juez es absolutamente subjetivo. No se basa en hechos objetivos.

P. — ¿Recibieron presiones?

R. — Antes de publicarla recibimos muchas presiones para que no saliera un hecho que, por otra parte, es absolutamente cierto.

P. — A pesar de las presiones, la información salió publicada el 18 de diciembre de 1995.

R. — Decidimos publicarla porque estamos en un país libre y estábamos contando la verdad. El ciudadano tiene derecho a recibir información veraz y no nos podíamos autocensurar.

P. — Y una vez publicada, ¿qué pasó?

R. — Siguieron las presiones. La más escandalosa fue que recibimos una llamada de un miembro de los servicios de inteligencia españoles, que estaba destinado en el Plan Nacional contra la Droga.

P. — ¿Español? ¿No era marroquí?

R. — Lo más curioso es que las presiones nos llegaban desde Madrid, no desde Rabat.

P. — Estas presiones se desarrollan en el año 1995, la última etapa de Felipe González en el Gobierno.

R. — Sí... Este señor de los servicios de inteligencia que le mencionaba antes viene a Sevilla. Comemos y, durante cuatro horas, intenta sacarme información sobre cuáles eran las fuentes. Como es lógico, no sólo no le facilité lo que quería, sino que le di contrainformación. Estaba muy interesado en saber quiénes eran nuestros contactos en Marruecos, si teníamos corresponsal allí.

No se lo dije. El nombre de este corresponsal, que era marroquí, sólo lo conocíamos dos o tres personas en el Grupo 16 porque esa persona se estaba jugando la vida.

P. — ¿Que pretendían los servicios de inteligencia españoles?
¿La amenazaron de alguna manera?

R. — Era un inspector jefe que vino para intentar sacar información. Cuando se marcha, le digo a ver qué va a pasar con este asunto, porque el rey de Marruecos ya había interpuesto la demanda. Hizo de futurólogo y me anunció: 'Yo sí sé que Diario 16 no va a publicar nada más de esto'. Y yo le explico que no sabía como tomármelo, si como una amenaza, como una advertencia o simplemente como una broma. Me respondió que lo dejaba a mi criterio. Se marchó y hasta hoy. Luego intentamos localizarlo y José Luis Gutiérrez averiguó que estaba destinado en Bruselas.

P. — ¿Cómo se cerró el caso?

R. — A los tres o cuatro meses de publicar la información se celebró juicio contra las dos personas que iban en el camión, el conductor y un acompañante, que por cierto eran españoles. [La información se publicó un año después de que fuera localizado el alijo]. Se celebró en la Audiencia de Cádiz, los condenan y ahí se queda todo. En cambio, a mí me hubiera gustado que se hubiera investigado de dónde venía esa droga, dónde se cargó ese hachís, por qué venía camuflada en la mercancía de una empresa del rey Hassán de Marruecos, por qué esa droga intentó entrar en España con las credenciales de Dominios Reales. Esa es la investigación que a mí me hubiera gustado que se hubiera producido como ciudadana de un país libre. No que se le tape la boca a los periodistas mediante amenazas primero y después con sentencias escandalosas como ésta para que no contáramos una realidad.

P. — ¿En qué contexto llega a esta información?

R. — Era un secreto a voces que se podía estar pasando droga de Marruecos a España con las credenciales de Dominios Reales. Aquello fue tan evidente que la Guardia Civil interviene en el puerto de Algeciras y descubre el alijo. Pero la Guardia Civil no informó de nada a la prensa, y ya sabes que hasta por cinco kilos de droga hacen una nota. En cambio en este caso, la Guardia Civil no pudo ni hacer alusión, se mantuvo absolutamente en secreto. De los agentes que intervienen, a los mandos de la zona y de ahí a los mandos de la Dirección General. Fue una cosa absolutamente reservada. Cuando yo confirmaba con ellos, me decían es cierto, pero ten cuidado.

P. — ¿Cree que la sentencia sería la misma si no se tratara del rey de Marruecos sino de otra persona?

R. — Sería hacer un poco de futuróloga. No sé. Pero sentencias así no se han visto. Para mí que el rey de Marruecos es intocable en España o por lo menos lo era. La ley no puede ser la ley

del embudo. Para el rico muy ancha y para el pobre muy estrecha.

P. — La demanda ¿puede obedecer a algún tipo de venganza del rey de Marruecos contra *Diario 16*?

R. — No voy a calificar esto de venganza. Nunca he sido condenada por nada y he escrito muchas informaciones mucho más duras que ésta. Esto no tiene mayor importancia, sólo porque tocábamos al intocable en España, que es Hassán II, no sé de quién sería amigo en esa época. El Grupo 16 tenía una investigación abierta muy importante sobre narcotráfico y Marruecos era una pieza muy importante en esta historia.

P. — ¿Qué publicaron?

R. — Que Marruecos era un país puente para la entrada de cocaína en Europa. El narcotráfico y el tráfico de armas mueven muchísimo dinero. En Andalucía, más dinero que los presupuestos de la Junta para todo un año. Casi todo es dinero negro, porque blanquean, pero no todo. El poder de corrupción es muy alto.

P. — Diversos colectivos de periodistas, como Reporteros sin Fronteras, opinan que esta sentencia va en contra de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

R. — Aquí somos más papistas que el papa. Algunas instituciones tienen ganado a pulso el descrédito. La institución judicial es una de las que mayor descrédito tiene entre los ciudadanos y no me extraña. Sobre todo por lo de la ley del embudo y por sentencias como ésta. Pero deben saber que aprietan pero no nos aplastan. Los periodistas somos los garantes, no sólo de la libertad de expresión, sino de la libertad de información. El ciudadano de un país libre tiene derecho a saber qué está pasando.

P. — ¿Se han extralimitado en sus funciones estos magistrados?

R. — Los jueces no pueden convertirse en editores de periódicos. Si en el titular, para resumir una información, digo que una empresa del rey Hassán de Marruecos aparece relacionada con el narcotráfico, no hago nada peyorativo. Estoy cumpliendo con mi obligación y resumiendo en un titular lo que luego cuento y que usted dice que es verdad. Con esta sentencia, los jueces se están convirtiendo en editores de periódicos y nos están diciendo a los periodistas qué se puede escribir y qué no y cuál es el titular que le gusta y cuál no.

Respaldo unánime. Las organizaciones más importantes del mundo de defensa de la libertad de prensa se están pronunciando en contra de la sentencia del Tribunal Supremo que condena a Rosa María López y a José Luis Gutiérrez.

El Comité Mundial de la Libertad de Prensa (World Press Freedom Committee, WPFC), con sede en Virginia, EEUU, expresó su «más profunda repulsa» por la sentencia y destacó que «las leyes utilizadas por los jueces para procesar a los periodistas acusados atentan contra los principios básicos de la libertad de prensa emblemáticos de las sociedades libres y democráticas del

mundo».

El Instituto Internacional de Prensa (IPI) se ha dirigido al presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, y al ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, para advertir de que los jefes de Estado deben aceptar el derecho legítimo de los medios de comunicación de investigar y criticar sus actividades. Reporteros sin Fronteras considera que esta sentencia es «particularmente retrógrada para la libertad de prensa en España»

sobre todo «porque los jueces han reconocido la veracidad de las informaciones aparecidas» en Diario 16 en diciembre del año 1995 (Silvia Moreno, EL MUNDO de Andalucía, 02.08.2004)

Entrevista con Javier Sierra

Javier Sierra, español nacido en Chile y residente en EEUU, es un hombre joven, en sus prometedores *cuarentay...*, pero de gran experiencia en cuanto a la libertad de expresión se refiere, una de las voces más rigurosas, terminantes y mejor formadas de esa América pujante, la de Estados Unidos que, cada vez en mayor medida, habla español (“Aquí nadie le llama “castellano”). Lidera los esfuerzos de varias organizaciones para erradicar las leyes de prensa restrictivas en América y en el resto del mundo. Está, asimismo, relacionado como asesor y editor de proyectos de Internet a favor de la Libertad de Expresión y, entre otros afanes, es un confeso pacifista dedicado a dar a conocer en el mundo los horrores de los conflictos bélicos.

Sierra también acredita una gran experiencia como periodista de agencias de noticias en las que trabajó, y en medios audiovisuales, radio y televisión, en Estados Unidos. Sin embargo, acaso su perfil más sobresaliente, junto a su notable carrera profesional, sea el de defensor incansable de la libertad de Prensa en el mundo y de luchador irreductible y apasionado contra todas las leyes que reprimen la libertad fundante de las democracias, contra las conductas totalitarias y antidemocráticas que las coartan y conculcan. En uno de esos momentos, cuando Javier Sierra escucha cualquiera de las salvajadas que cada día se producen en el mundo, su gesto, su palabra se tornan apasionados, cercanos a la irritación, sin por ello dejar de emitir juicios serenos y reflexivos sobre algo que conoce muy bien: el derecho de los ciudadanos a la libertad de expresión, a la Libertad de Prensa, uno de los Derechos Humanos esenciales.

¿Qué sonido tiene para usted, desde la lejanía física (vive en Estados Unidos desde hace muchos años) política y también, desde la lejanía democrática, el caso Hassan II?

Suena como las estridencias regresivas que tenían a los españoles con el alma en vilo a finales de los 70 y principios de los 80. El hecho que un monarca absolutista extranjero pueda exportar su autoritarismo a un país sustentado por un Estado de Derecho nos hace a todos preguntarnos de nuevo quién está desayunando

en la Cafetería Galaxia y con qué propósitos. España debe comprender que tiene un compromiso con el resto del mundo. El suyo es quizá el modelo de transición democrática más admirado e imitado del mundo. Pero la causa contra José Luis Gutiérrez y Rosa María López pone en entredicho las credenciales democráticas españolas. Desde 1996, estos dos periodistas han sufrido un calvario judicial para decir la verdad. Incluso los mismos magistrados del Tribunal Supremo admitieron en junio en su sentencia que el artículo que a ambos les ha costado este acoso de los jueces informó a los lectores del desaparecido Diario 16 de algo rigurosamente cierto, algo verdadero y obviamente necesario para mantener al público informado sobre qué estaba ocurriendo en el país.

La libertad de prensa no es un privilegio exclusivo de los periodistas. Es un derecho inalienable que también incluye la libertad de la gente, de los ciudadanos, de ser debidamente informados. Sin libertad de prensa, el resto de los derechos fundamentales quedan en grave peligro. Si la Guardia Civil encuentra en Algeciras cinco toneladas de hachís en un camión propiedad de la Corona Marroquí, los españoles tienen todo el derecho a recibir esa información. Y la recibieron, el problema radicó en que dos leyes que todavía penden como una espada de Damocles sobre el periodismo español —y por lo tanto sobre el resto del país— nos han dejado claro que a España todavía le quedan asignaturas pendientes.

Gutiérrez y López fueron acusados y sentenciados en base a estas dos leyes. Primero, la Ley de Protección del Honor, la Intimidad y la Propia Imagen —el mismo título nos remonta a los años más vigorosos de la dictadura franquista— obliga al periodista a probar la veracidad de sus declaraciones o escritos. Todos los tribunales internacionales de derechos humanos se han pronunciado en contra de este principio, calificándolo de asfixiante para la libertad de prensa; y por lo tanto, de enemigo de la libertad de información. Y segundo, para sentenciarlos, los jueces echaron mano de la Ley Orgánica citada, y, además, para condenar a Gutiérrez y a la empresa editora, de la Ley de Prensa e Imprenta de Franco de 1966 —el título de nuevo nos remonta a profundas heridas que todos creíamos que estaban cerradas—. Estas leyes, como digo, permitieron a los jueces procesar no sólo al periodista que redactó el artículo, sino también al director del periódico y a la empresa que lo editaba. Lo llaman “efecto cascada.” Habría que llamarlo “o te callas o a la checa”.

Los magistrados, en una muestra de autoritarismo judicial regresivo, se adjudicaron la potestad del editor y el Director de un diario de decidir lo que se publica y lo que no se publica. Los jueces, además, cometieron un gran error. A diferencia de la dictadura franquista, España, como miembro de la Unión Europea,

está comprometida a aceptar la autoridad judicial y la doctrina de la Corte Europea de Derechos Humanos, un tribunal que históricamente se ha declarado a favor de la libertad de expresión, aunque sea en detrimento de los límites de la intimidad de los funcionarios y altos cargos públicos. Prescindiendo de que la Corona Marroquí estime o no que su autoridad es constitucionalmente “divina”, en una democracia, los funcionarios públicos — reyes incluidos— son servidores del pueblo, y no viceversa. Y como tales, deben aceptar el compromiso tácito que tienen que estar más expuestos al escrutinio del público que el resto de la población. Este postulado constituye un pilar fundamental de las sociedades democráticas porque permite a la prensa exigir cuentas a los gobiernos, que como humanos que son, tienden, indefectiblemente, a procurar un vacío informativo sobre sus actividades más controvertidas.

La Corona Marroquí ya ha ocasionado un estrepitoso fracaso al sistema judicial de otro miembro de la Unión Europea, Francia. La corte continental desechó en 2002 la sentencia contra dos periodistas del diario parisino Le Monde acusados de insultar el honor de Hassan II por publicar artículos que reflejaban estudios demostrativos que Marruecos constituía el “primer exportador mundial de hachís” y relacionar con tal actividad a entornos próximos a Hassan II. La causa iniciada por la corona marroquí contra los dos periodistas —asombrosamente sustentada por el sistema judicial francés— fue rechazada por los magistrados de la Corte Europea como “una injerencia en el ejercicio de los demandantes [los periodistas] de su derecho a la libertad de expresión”. Si el Tribunal Constitucional de España rechaza el recurso de amparo de Gutiérrez y López, el caso obviamente llegará a la Corte Europea, y allá, sin duda alguna, al Estado español creo que le espera otra derrota.

¿Podría entenderse en Estados Unidos, el país de la libertad de Prensa por antonomasia, un caso semejante, una demanda tan estrañalaria contra un periódico, una periodista y un director en el que: el periódico ha dejado de existir, el director ya no es director y no escribió una sola línea de tal información, el demandante está muerto desde 1999 y era un sátrapa medieval como Hassan II, que gobernó a su país bajo el principio constitucional del origen “divino” de la monarquía marroquí ?

Una injerencia tan descabellada en el orden jurídico estadounidense alzaría a la prensa de este país en armas. No, no veo que un ejemplo así se repitiera en Estados Unidos. Lo que sí es posible que ocurra es que artículos periodísticos escritos en Estados Unidos o cualquier otro país sean susceptibles de provocar juicios por difamación. Un ejemplo claro es el artículo publicado por la revista financiera Barron's, y que colgó en su página web, sobre un magnate de la minería australiano, quien presentó un

juicio por difamación contra la empresa que publica la revista, Down Jones & Co. El demandante, Joseph Gutnick, se sintió insultado al ser descrito en el artículo como un fraudulento blanqueador de dinero. La Corte Suprema de Australia estuvo de acuerdo con Gutnick, quien alegó que gracias a Internet los supuestos insultos están disponibles en cualquier lugar del mundo con acceso a la red mundial. Las consecuencias de este caso podrían ser catastróficas para la libertad de prensa en todo el mundo. Nada menos que 190 países tienen leyes de difamación en sus códigos, la mayoría de índole penal. Es por ello que a instancias del World Press Freedom Committee los juristas de la libertad de prensa más destacados del mundo están estudiando normas internacionales uniformes de recurso judicial para evitar lo que se adivina como un caos mundial de pleitos por difamación. *¿Cómo está el debate de las leyes de desacato o “insult laws”, de las leyes por difamación o de intromisión en el honor en este momento desde su perspectiva en Estados Unidos y en el resto del mundo democrático?*

En Estados Unidos no existen leyes de desacato, es decir, que protejan a funcionarios públicos. Tuvo una llamada Ley de Extranjería y Sedición, la cual fue derogada en 1801. Por otro lado, es trágico que países tan democráticos como Dinamarca y Noruega todavía conserven en sus códigos penales la figura del desacato. Aunque no las usan —el hacerlo desataría una tempestad de críticas contra los monarcas y gobernantes de esos países— el mero hecho de que subsistan en los libros de leyes da a otros países autocráticos o en transición democrática la excusa perfecta para conservar, y usar, sus propias leyes de desacato. Este es el caso de América Latina, una región en la que todos los países menos Argentina, Costa Rica, Paraguay y Perú, conservan intactas sus leyes de desacato, una herencia de la colonia española o de regímenes autocráticos. Estas leyes son realmente tóxicas. En Honduras, los acusados de desacato pierden gran parte de sus fueros constitucionales, incluida la patria potestad. En Chile, un acusado de desacato se considera “una amenaza a la seguridad del Estado” y puede ser encarcelado sin vista previa. La ley de desacato argentina, derogada en 1995, era una copia exacta de la ley de desacato de la Italia de Mussolini. Costa Rica, a su vez, adoptó la argentina, y en 2001, cuando una misión del WPFC reveló este dato en persona al presidente costarricense, el mandatario se sonrojó. Meses después la ley fue derogada. Estas leyes son tan abusivas que llegan al punto de ser irrisorias. Una de las 11 leyes de desacato de Turquía está exclusivamente redactada para proteger la memoria de Atatürk. Las penas de las leyes de desacato de Irán incluyen la flagelación con un látigo del acusado. Durante su mandato como presidente argentino, Carlos Menem, pese a que reconoció la veracidad de un artí-

culo periodístico, demandó al reportero “porque me insultó el honor,” etc., etc.

En otro orden de cosas, ¿qué ha supuesto este periodo de cuatro años de era Bush para la libertad de expresión en Estados Unidos? ¿Es perceptible la regresión en términos de libertad de expresión, a causa de una cierta censura o autocensura, en la sociedad americana? ¿Incluso en los grandes periódicos?

En los Estados Unidos de la administración Bush, la libertad de prensa atraviesa una de sus crisis más profundas. Un gobierno prácticamente adicto al secretismo junto con unos medios temerosos de ser receptores de las iras de la Oficina de Prensa de la Casa Blanca están dando ejemplos de atentados contra la libertad de prensa y expresión realmente inconcebibles hace sólo cuatro años. Como desveló hace algunos meses una periodista de la televisión estatal irlandesa después de entrevistar al Presidente Bush, la Casa Blanca exige que se les entreguen previamente las preguntas que se le van a hacer al mandatario. Si a principios de los 90 como reportero televisivo de CNN yo hubiera entregado mis preguntas a mi entrevistado y mi productor se hubiera enterado, yo hubiera sido fulminantemente despedido. Hace unos meses, la escolta del miembro más conservador de la Corte Suprema, Antonin Scalia, obligó a dos reporteras que borrarán sus grabaciones del discurso que acababa de dar en un colegio. Irónicamente, Scalia acababa de lamentarse de que la gente no admirara la Constitución tanto como antes, ya que es “una obra brillante, extraordinaria y asombrosa”. Esa misma Constitución, en su primera enmienda, consagra el derecho a la libertad de prensa. También este año, la administración envió a decenas de estaciones de televisión propaganda gubernamental disfrazada de periodismo electrónico para promocionar una de sus victorias parlamentarias más importantes, una estratagema que el New York Times calificó de “orwelliana”.

La frivolidad de muchos medios y periodistas tampoco ayuda a mantener los estándares periodísticos de hace unos años. Es lo que el legendario reportero Carl Bernstein —quien junto con Bob Woodward desenmascaró el escándalo de Watergate— llama “el triunfo de la cultura idiota”. En un reciente discurso sobre el estado del periodismo estadounidense, Bernstein culpó a los medios del país de haber permitido que el ambiente noticioso esté dominado por el chismorreo, el sensacionalismo y las controversias inventadas.

Otro factor que contribuye a esta crisis es la palpable falta de coraje de demasiados periodistas para enfrentarse al gobierno. Hace unos meses, esto fue lo que Elizabeth Bumiller, corresponsal del New York Times en la Casa Blanca, confesó en una reunión de periodistas:

“Creo que fuimos muy corteses porque (...) es en vivo, es

intenso, da miedo levantarse para hablar [en la Casa Blanca]. Piénsenlo, te levantas delante de las cámaras de televisión en vivo durante la hora de mayor audiencia para hacerle una pregunta al presidente de Estados Unidos cuando el país está a punto de ir a la guerra. La tarde estaba dominada por un tono serio y sombrío, y nadie quiso discutir con el presidente durante ese momento tan grave”.

¿Es la guerra de Irak la causa de tal regresión, en caso de que exista, o es algo más profundo, que dimana de los neocon de George Bush?

La invasión de Irak es sólo un ejemplo de la cultura de secretismo de la administración. A día de hoy, a la prensa se le sigue prohibiendo fotografiar o filmar la llegada de los ataúdes de los soldados muertos en la guerra.

¿Cuál es la situación de lo español actualmente en Estados Unidos? ¿ Y de la Prensa en español?

El español (aquí nadie lo llama castellano), en las regiones más ricas e influyentes del país de Estados Unidos es prácticamente el segundo idioma. Los hispanos ya son la minoría más numerosa del país. Y en este año electoral, esa influencia ha sido aún más patente.

En España, está a punto de debatirse en el Parlamento un proyecto de regulación de la profesión periodística que es una fórmula vieja de control del pensamiento y la opinión, mediante la regulación del carnet, los comités de redacción, especie de soviets que controlen la opinión de un medio y otras lindezas por el estilo de raíces claramente mussolinianas, franquistas y stalinistas.

¿Qué opina?

Al leer el proyecto, el primer adjetivo que me vino a la mente fue esperpéntico. No se en qué espejo cóncavo se están mirando estos señores de Izquierda Unida, pero el engendro que proponen es realmente aterrador.

Y lo es más que nada por su profundo desconocimiento de los conceptos básicos de libertad de prensa, y de lo que es una prensa libre e independiente.

Los engendros más preocupantes que resaltan a primera vista son el Código Deontológico y sus consecuentes castigos (lo de penar a la publicación con el 1% de sus ganancias es casi trotskista), los Comités de Redacción (sólo le faltó nombrar al director de cada comisión “comisario”) y de remate el Consejo de Información, un órgano censor dependiente del poder legislativo que convertiría a sus señorías en los editores en jefe de los medios españoles.

El proyecto, presentado en los típicos envoltorios de papel de seda (proteger la libertad de expresión, proteger la integridad de las fuentes), es todo un poema a la exaltación del autoritarismo estatal. Como si no fueran ya suficientes la Ley de Prensa e

Imprenta de Franco de 1966 y la Ley de Protección del Honor, la Intimidad y la Propia Imagen de 1982, quieren ahora dar el primer paso para resucitar la Prensa del Movimiento.

Si esto se aprueba, parafraseando a Machado, me va a doler España.

El País, 22-12-2004

Ex presos políticos de Hassan II narran las torturas en la televisión marroquí

Un organismo creado por Mohamed VI saca a la luz la represión en el reinado de su padre

FIRMA: IGNACIO CEMBRERO

RABAT.-“Es el punto culminante de mi existencia”. Ahmed Herzenni, de 56 años, no duda en pronunciar esta frase grandilocuente cuando se le pregunta por sus sentimientos cuando se dispone a narrar en directo, ante las cámaras de la primera cadena de la televisión pública marroquí, las torturas, secuestros y encarcelamiento que padeció durante 12 años, en los setenta, por pertenecer a un grupo marxista. Herzenni es una de esas 200 víctimas de la represión política del reinado de Hassan II que, desde ayer, se dirigen a los telespectadores en una hora de máxima audiencia. Ayer empezó en Rabat la gran confesión pública de los ex presos políticos más representativos del periodo que abarca desde 1956 a 1999, es decir, los primeros años de la independencia con Mohamed V y toda la era de Hassan II. Bajo cuerda algunos marroquíes susurran que, implícitamente, se está juzgando al anterior monarca cuyo hijo, Mohamed VI, reina hoy día en Marruecos.

Fue, sin embargo, Mohamed VI el que creó, a principios de año, la Instancia Equidad y Reconciliación (IER) y puso al frente a Driss Benzekri, un antiguo izquierdista que pasó 17 años detrás de los barrotes y que hasta diciembre pasado encabezaba un movimiento reivindicativo de ex presos. Su cometido consiste en establecer la verdad, resarcir a las víctimas y fomentar la reconciliación. Benzekri consideró que había también que revelar al país lo sucedido y puso en marcha las comparencias públicas.

La sede de la IER era ayer un hervidero. Sus 140 empleados atendían a los primeros comparecientes, fotocopiaban intervenciones, ponían a punto el sistema de interpretación en tres idiomas: árabe, francés y los dialectos bereberes en los que ha sido necesario inventar muchos términos para describir los atropellos de los derechos humanos. “Nunca me hubiese imaginado que llegaríamos a vivir un día como éste”, comentaba Salah el Uadi, otro miembro de la IER.

En los pasillos deambulaban algunos de los primeros testigos, designados por la IER o propuestos por asociaciones de defensa de los derechos humanos, con los textos de sus intervenciones

bajo el brazo. “Cuento mi historia personal pero situándola en un contexto, en el de la lucha y las reivindicaciones de toda una generación”, explica Herzenni, que sigue siendo militante de Izquierda Socialista Unificada, un pequeño partido legal.

Casi todos comparten ese mismo enfoque y los primeros oradores tienen también itinerarios parecidos. Chari el Hou, de 61 años, profesor de francés en un instituto de Gulmima, un pueblo grande del Alto Atlas, era militante del Partido Socialista y del sindicato de la enseñanza cuando la Gendarmería le detuvo, en 1973, junto con otros compañeros.

El cabo de un mes fue trasladado a la gran comisaría de Derb Moulay Cherif, en Casablanca. Allí permaneció casi un año, con los ojos vendados, esposado, tumbado en el suelo “sin poder ir al baño más que una vez cada 8 o 10 días” y sometido a sesiones de tortura. De ahí le llevaron a Tagunit y después a Agdz, dos centros de detención clandestinos, donde permaneció tres años y medio hasta ser liberado sin explicación.

“Nunca vi a un abogado, a un juez o a un familiar”, asegura, pero sí vio, en cambio, morir a 7 de sus 14 compañeros de presidio que no pudieron resistir las terribles condiciones. Ayer reivindicó su memoria citando con énfasis sus nombres. Aprovechó también para lavar el honor de su esposa, que quedó embarazada justo antes de su detención, lo que propició rumores malignos sobre la paternidad. María Ezzaoui, de 49 años, tampoco vio a un letrado tras su detención, en 1977, y ella ni siquiera militaba en una organización política. “Sólo participé en alguna huelga en la Facultad de Medicina” de Rabat, donde estudiaba. Cuando regresaba a Marraquech para informar a sus padres de la desaparición de su hermano, la policía la apresó y se la llevó a Derb Moulay Cherif.

“En el verano de 1977 estábamos allí media docena de mujeres y nuestro único privilegio era que dormíamos en camas plegables del Ejército mientras los hombres lo hacían en el suelo”, recuerda. “A nuestros cancerberos les costaba reconocer que éramos mujeres (a mí me pusieron el apodo masculino de Abdelmunim), y si lo admitían era para tacharnos de putas”.

Las torturas físicas eran parecidas a las que padecían los hombres, pero ni ella ni sus compañeras recuerdan haber sido sometidas a tormentos sexuales. “Amenazaban constantemente con ello, pero no lo llegaron a hacer”, afirma. Su suerte mejoró a los seis meses, cuando fue trasladada a Meknés, porque su familia la visitó. Por fin, a los 15 meses, un juez de instrucción archivó su caso.

Ezzaoui, militante feminista, dudó mucho antes de aceptar la oferta de la IER. “Yo no necesito una rehabilitación porque me he rehabilitado solita”, asegura orgullosa. “Me preguntaba para qué iba a servir todo esto, pero después decidí que había que contarlo

a los jóvenes para que no se reproduzca”. Herzenni, hijo de un oficial de un cuerpo parapolicial, acudió a la sala que el Ministerio de Infraestructura ha prestado para las audiciones, “porque en un día como hoy se juega el porvenir de Marruecos”. “Es en días como éste en los que se decide si la transición va adelante o si los obstáculos erigidos la bloquean”.

Para el profesor Chari el Hou hay que evitar que esta barbarie vuelva a suceder no sólo en Marruecos sino en otros lugares del mundo. “He aquí que hoy en día”, declara en una alusión a la invasión de Irak, “la tortura y la crueldad renacen con fuerza en las ciudadelas de la muerte”.

El País, 22-12-2004

Más de 20.000 víctimas de la represión del reinado de Hassan II exigen una reparación

La mayoría de las peticiones proceden de zonas rurales y del antiguo Sáhara español

FIRMA: I. C.

RABAT.- La Instancia Equidad y Reconciliación ha recibido 22.272 solicitudes de reparación, un 40% fuera de plazo, de otras tantas víctimas de la represión que se abatió sobre Marruecos desde poco después de la independencia, en 1956, hasta el fin del reinado de Hassan II, en 1999. La mayoría de las solicitudes (79%) relata casos de detención arbitraria (secuestro) acompañada por torturas. Sólo el 2,5% es de desapariciones de personas apresadas por las fuerzas del orden público y que nunca volvieron a ser vistas con vida. Un 0,3% está relacionado con los muertos civiles durante los disturbios callejeros.

El origen geográfico de las solicitudes ha sorprendido a la dirección del organismo. Lejos de pertenecer a los grandes centros urbanos, la mayoría relativa (25,64%) procede de la región de Tadla Azilal, en el centro del país, al este de Marrakech, muy díscola durante los años sesenta. En segundo lugar figura el antiguo Sáhara español, con el 23,57%. Casablanca, el feudo de la izquierda, sólo representa el 5,53%.

Del Rif, cuya sublevación contra la monarquía fue brutalmente aplastada en 1958, “sólo han llegado 180 peticiones, la mayoría fuera de plazo”, señala Driss el Yazami, uno de los responsables de la IER. “Esto nos hace pensar que los recuerdos dolorosos tardan en aflorar y que algunas víctimas no se han animado a dirigirse a nosotros”, agrega.

A los habitantes de otras regiones o zonas del país les resulta más fácil expresar sus reivindicaciones, porque no están tan sepultadas o porque lo que sucedió en su tierra fue, probablemente, más grave de lo que se cree. “Todo esto brinda elementos para que los historiadores puedan rescribir la historia de Marruecos desde la independencia”, asegura el Yazami.

Esa nueva historia precisará algunos hechos y revelará incluso

algunos otros, pero no incluirá, por ahora, los nombres de los verdugos que torturaban o regentaban las grandes comisarías o los centros clandestinos de detención, donde la mayoría de los reos acabaron falleciendo.

A los 200 ex presos políticos a los que dará la palabra para narrar sus vicisitudes, la IER sólo les ha prohibido una cosa: pronunciar los nombres de sus torturadores. Sí pueden, en cambio, decir que los malos tratos se los infligió la Gendarmería, la policía política, los funcionarios de prisiones, etcétera.

“Soltar nombres en antena es correr el riesgo de difamar”, advierte Driss Benzekri, presidente de la IER. “Cuando dan nombres, las víctimas carecen, generalmente, de pruebas”. “Aquellas víctimas que lo desean pueden llevar a sus supuestos verdugos antes los tribunales”, concluye.

Algunas organizaciones de derechos humanos, como la prestigiosa Asociación Marroquí de Derechos Humanos (AMDH), han rechazado colaborar con la IER a causa de esta limitación. En cambio, la mayoría de las víctimas que, desde ayer, brindan su testimonio, la aceptan. “Tuve siempre los ojos vendados y nunca les pude ver”, recuerda María Ezzaouini, que estuvo 15 meses secuestrada. “Por tanto, no les podría denunciar”.

“Además, los que me pegaban eran meros ejecutores, instrumentos de un sistema dirigido desde mucho más arriba”, prosigue.

Los tres grandes jefes del *aparato* represivo fueron, primero, el general Mohamed Ufkir, al que Hassan II obligó a suicidarse en 1972, después de que hubiese participado en un frustrado golpe de Estado para derrocarlo. Le sucedió el general Amed Dlimi, muerto en un sospechoso accidente de coche en 1983. Ese año Driss Basri, un civil, se hizo cargo del *aparato* policial. Hasta su muerte, en 1999, Hassan II tuvo plena confianza en su ministro del Interior. Nada más acceder al trono Mohamed VI empezó, sin embargo, a recortar sus poderes retirándole, por ejemplo, el control de la temible policía secreta (DST) y, en noviembre de 1999, le destituyó. Hoy día vive exiliado en París, desde donde multiplica las declaraciones críticas con el sistema marroquí.

Algunos de sus subordinados y muchos fiscales, gendarmes y miliares implicados en la represión siguen hoy día en sus puestos o desempeñan otras responsabilidades. La AMDH publicó, en 2000, una lista de algunos de ellos que ocupaban cargos. Las víctimas quieren que, como mínimo, sean purgados. “Deseo que sena poco apoco apartados, suavemente, sin rencor”, afirma Ahmed Herzenni, izquierdista que pasó 12 años en prisión. Ezzaouini es algo más drástica: “Me gustaría que se les margine, que se les juzgue y que cumplan la pena a la que hayan sido condenados”. “Sería una lección para ellos y para los que hoy en día tiene la tentación de recurrir a los mismos métodos”, añade.

